

## LA APLICACION DE LA FONOLOGIA TRANSFORMACIONAL A LA LENGUA ESPAÑOLA: LA «SPANISH PHONOLOGY» DE J. HARRIS

1.1 En su *Introducción a la lingüística transformacional* (México, 1970), Carlos P. Otero resalta la gran importancia de la obra de Harris<sup>1</sup>, en el campo de la fonología sincrónica de la lengua española (p. XV). Sobre este libro se han publicado tres reseñas, muy extensas y favorables al autor, escritas por W. Cressey, O. Myers y J. Craddock<sup>2</sup>. Han aparecido, además, varios artículos que comentan algunos capítulos o secciones de la *Spanish Phonology*. Por ejemplo, W. Cressey se ha ocupado de la epéntesis vocálica y de los grupos de consonantes homorgánicas; J. Lipski, de la asimilación de la nasal al final de la sílaba; J. Hooper, de la función de la frontera silábica en la distribución alofónica; M. Saltarelli y W. Meyerthaler, de la formación del plural; M. Brame e I. Bordelois, de la alternancia de vocales y diptongos<sup>3</sup>.

En alguna ocasión, Harris ha tratado de refutar las objeciones que le han hecho, lo cual ha originado unas pequeñas polémicas. Las críti-

---

<sup>1</sup> Ed. en Cambridge, EE. UU., 1969.

<sup>2</sup> WILLIAM W. CRESSEY, en *General Linguistics*, 11:1 (1971), pp. 63-70. OLIVER I. MYERS, en *Romance Philology*, 25:4 (1972), pp. 412-420. JERRY R. CRADDOCK, en *Linguistics*, 109 (1973), pp. 83-109.

<sup>3</sup> WILLIAM W. CRESSEY, *A note on specious simplifications and the theory of markedness*, en *Papers in Linguistics*, 2:2 (1970), pp. 227-237; y *Homorganic in Generative Phonology*, en *Papers in Linguistics*, 7:1-2 (1974), pp. 69-82. JOHN M. LIPSKI, *Nasal Assimilation in Spanish*, en *Linguistische Berichte*, 22 (1972), pp. 23-31. JOAN B. HOOPER, *The syllable in phonological theory*, en *Language*, 48:3 (1972), pp. 525-41. MARIO D. SALTARELLI, *Spanish Plural Formation: Apocope or Epenthesis?*, en *Language*, 46:1 (1970), pp. 89-96. W. MEYERTHALER, *Anmerkungen zur Pluralbildung im Spanischen*, en *Linguistische Berichte*, 12 (1971), pp. 47-52. MICHAEL K. BRAME e IVONNE BORDELOIS, *Vocalic Alternations in Spanish*, en *Linguistic Inquiry*, 4:2 (1973), pp. 111-168. MICHAEL K. BRAME, *The segmental cycle*, en *Contribution to Generative Phonology*, Austin y Londres, 1972, pp. 62-72.

cas hechas por Saltarelli dieron lugar a la réplica de Harris, y a la contrarréplica de Saltarelli<sup>1</sup>. Una discusión semejante ha ocurrido entre Harris, Brame y Bordelois<sup>2</sup>.

Dadas la gran cantidad, extensión y calidad de estas reseñas y artículos, parece que nada nuevo podría decirse sobre el libro de Harris. No obstante, hay algunos problemas importantes que han recibido muy escasa atención. El autor y sus críticos comparten la creencia de que el sistema de la gramática transformacional, aplicado a la fonología española, puede hacer grandes y valiosas aportaciones. Por consiguiente, las objeciones hechas a Harris se refieren más bien a cuestiones de detalle que de principio. Esta laguna podría llenarse si analizáramos el libro desde una perspectiva diferente.

1.2 Para describir la estructura fonológica de una lengua necesitamos un conjunto de rasgos fonéticos que nos permita distinguir todos los sonidos de esta lengua. Harris utiliza el sistema binarista de N. Chomsky y M. Halle, expuesto en *The Sound Pattern of English* (Nueva York, 1968, pp. 299-329). Chomsky y Halle manifiestan que su sistema tiene validez universal:

«In the succeeding pages we shall list the individual features that together represent the phonetic capabilities of man» (cf. p. 299).

Este conjunto de rasgos distintivos es una revisión del sistema de Jakobson, el cual fue abandonado una vez que se comprobó que no podía distinguir algunos sonidos de ciertas lenguas. Podríamos esperar que Chomsky y Halle hubieran aprendido algo de la suerte ocurrida al sistema de Jakobson, que hubieran limitado la validez del nuevo sistema a las lenguas conocidas por ellos. No obstante, a pesar de que no incluyen en su estudio varias lenguas (las habladas en la Península Ibérica, por ejemplo), mantienen la universalidad de su sistema.

Con la única excepción de Craddock en dos ocasiones, los críticos de Harris también creen que el sistema binarista de Chomsky y Halle

<sup>1</sup> JAMES W. HARRIS, *A note on Spanish Plural Formation*, en *Language*, 46: 4 (1970), pp. 928-930. MARIO D. SALTARELLI, *Epenthesis, Velar Softening and Stress in Spanish: A reply to J. W. Harris and W. Meyerthaler*, en *Linguistische Berichte*, 19 (1972), pp. 47-52.

<sup>2</sup> JAMES W. HARRIS, *On certain claims concerning Spanish Phonology*, en *Linguistic Inquiry*, 5: 2 (1974), pp. 271-82. MICHAEL K. BRAME e IVONNE BORDELOIS, *Some controversial questions in Spanish Phonology*, en *Linguistic Inquiry*, 5: 2 (1974), pp. 282-98.

es universal. Por ello, han aceptado sin reservas la clasificación hecha por Harris de los sonidos españoles. Debo manifestar, por mi parte, que no comparto tal creencia y que la clasificación de Harris no está exenta de contradicciones e inexactitudes.

He dividido mi valoración de la obra de Harris en tres partes. En la primera, titulada *Fonética*, me ocupo principalmente de la clasificación de los sonidos. En la segunda, *Morfofonología*, examino ciertas cuestiones que afectan la validez de la mayoría de las reglas de transformación que, según Harris, operan sincrónicamente en la lengua española. En la última, *Conclusión*, resumo lo dicho anteriormente y trato de ver si, efectivamente, la obra del hispanista americano representa un gran progreso en los estudios de fonología española.

## FONÉTICA

### A) *Método de Investigación*

2.1. Al principio del libro, Harris nos dice que se propone describir el idiolecto de unos amigos suyos procedentes de la Ciudad de México (p. 3). El autor se lamenta de que: (a) no exista un diccionario de pronunciación española, y (b) que el nivel de los estudios de dialectología española sea deplorable, en comparación con lo realizado en otras lenguas principales. Por consiguiente, (c) Harris tendrá que usar, casi exclusivamente, los datos fonéticos conseguidos por él personalmente (vid. p. 3).

El punto (a) implica dos cuestiones: ¿cuál sería la utilidad de tal diccionario?; ¿cuál sería su grado de exhaustividad?

Para un hablante nativo que no se propusiera describir su propia lengua, este diccionario carecería de utilidad. Por otro lado, podría resolver algunas dudas de un hablante no nativo. Para un lingüista, un diccionario de pronunciación podría tener alguna utilidad, según su grado de exhaustividad.

Para determinar esto último, pensemos en la palabra *van*, que puede tener dieciséis pronunciaciones distintas, según la *Spanish Phonology* de Harris. Si el diccionario recogiera arbitrariamente sólo una de ellas, no tendría utilidad alguna para los lingüistas. Debería registrar las dieciséis variantes fonéticas. Pensemos ahora en otras palabras como *yeso*, *vez*, *papel*, etc. Un diccionario que recogiera todas las pronunciaciones de todas las palabras españolas sería una obra monumental, varias veces más extensa que el diccionario de la Real Academia. Sin

duda alguna, un simple manual de pronunciación, como el de Navarro Tomás, o el de Quilis y Fernández, puede cubrir casi todas las necesidades de los lingüistas, Harris incluido. Por lo que he podido apreciar, la *Spanish Phonology* no contiene más información que el viejo manual de Navarro Tomás, sobre la producción de los sonidos españoles y su distribución en la cadena hablada. No comprendo las quejas de Harris respecto a la falta de un diccionario de pronunciación española.

Con relación al punto (b), me considero incapaz de valorar lo dicho por el autor, puesto que mis escasos conocimientos de dialectología se refieren, exclusivamente, a la lengua española. De todos modos, podríamos esperar que Harris nos diera alguna prueba de lo que dice. Dado que escribe en lengua inglesa y tal vez la conozca bien, podría haber citado una guía bibliográfica de la dialectología inglesa y otra de la española, comparando ambas. Harris no hace tal cosa. Si el objeto del autor consiste en describir el dialecto mejicano, debería consultar, al menos, todos o la mayoría de los trabajos relativos al habla mejicana. Sin embargo, parece que el único trabajo que Harris conoce es un artículo, muy modesto, de Harold V. King<sup>1</sup>.

Dadas las pruebas aportadas por el autor de la *Spanish Phonology* sobre el nivel deplorable de la dialectología española no comprendo cómo pudo emitir semejante juicio.

El punto (c) merece un examen detallado.

2.2. Solamente existen dos procedimientos de investigación fonética. El lingüista puede servirse exclusivamente de su oído, o puede analizar el habla de los informadores en un laboratorio de fonética. No hay prueba alguna de que Harris haya usado el segundo procedimiento, ni él nos dice que lo haya hecho. Hemos de suponer, por consiguiente, que utilizó únicamente el primer procedimiento.

La investigación puede realizarse con ayuda de un cuestionario, o limitarse a recoger la pronunciación espontánea de los informadores, sin dirección alguna. Tampoco nos dice nada Harris a este respecto, lo cual es muy lamentable. No obstante, podemos saber indirectamente el tipo de investigación realizada, mediante una lectura atenta del último capítulo del libro.

Su título es: «Historical Excursus: Reflexes of the Medieval Stridents». Trata de los cambios fonéticos experimentados por las consonantes es-

---

<sup>1</sup> *Outline of Mexican Spanish Phonology*, en *Studies in Linguistics*, 10 (1952), pp. 51-62.

tridentes del español antiguo<sup>1</sup>. El autor no es exhaustivo, pues no se ocupa de la evolución /v/ → /b/. Ni siquiera figura la [v] en el cuadro de los sonidos medievales (cf. p. 190).

No cabe la menor duda de que Harris sabe que el español antiguo tenía una fricativa labiodental sonora. Nos dice que, respecto a los sonidos del español antiguo, ha utilizado principalmente los dos primeros volúmenes de *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, de Amado Alonso (vid. Harris, p. 190, n. 2). Precisamente, el primer capítulo del primer volumen se titula *La B y la V*.

Podríamos pensar que Harris considera que la antigua [v] española no era estridente. Pero los especialistas en fonética siempre han clasificado las fricativas labiodentales, sorda o sonora, como estridentes. Además, si utilizamos el sistema de rasgos distintivos de Chomsky y Halle, el único modo de diferenciar [b] de [v] radica en la estridencia. Puesto que el fonema español /b/ tiene un alófono fricativo, la evolución /v/ → /b/ significa el paso de un fonema estridente a otro no estridente. ¿Por qué se desentendió Harris de este cambio fonético y no incluyó la [v] en el inventario de sonidos medievales?

La causa de la omisión se encuentra en la última página del capítulo de Amado Alonso sobre la [v]:

«La *v* española labiodental, además de ser más floja que la francesa, con el filo de los dientes rozando la cara interior del labio inferior, es seguro que no era rehilada, como lo es la francesa; porque en esta época se hicieron sordas la *-s-*, la *z* y la *j*, las tres sonoras rehiladas de aquel sistema, y sólo por ser rehiladas pudieron ensordecerse, como explicaré en otro lugar. Por tanto, la *v* española, puesto que no se ensordecía, o no tenía rehilamiento o lo tenía mínimo y lo abandonó al hacerse bilabial»<sup>2</sup>.

Amado Alonso creía que el ensordecimiento de las sibilantes sonoras dependía del rehilamiento, y que la [v] todavía se conservaba cuando este cambio fonético tuvo lugar. Puesto que la fricativa labiodental sonora no se ensordecía, Amado Alonso supuso que no era rehilada, o que su grado de rehilamiento era mínimo.

<sup>1</sup> Harris estudia la evolución de las sibilantes en dos dialectos españoles: el castellano y el mejicano. El autor da una información muy interesante sobre el último, pues incluye las evoluciones [ts] > [s], [dz] > [z], [ʃ] > [s] y [ʒ] > [z]. Luego añade que la pérdida de las sibilantes apicoalveolares, en el dialecto mejicano, pudo haber ocurrido antes del siglo XVI (cf. p. 195). Puesto que con anterioridad al siglo XVI no se hablaba español en Méjico, debemos de suponer que estos cambios se refieren más bien al español peninsular meridional.

<sup>2</sup> Madrid, 1967, p. 61.

Desafortunadamente para Harris, el sistema de rasgos distintivos de Chomsky no incluye el rehilamiento, ni la sibilancia. Cuando el autor de la *Spanish Phonology* se ocupa del ensordecimiento de las consonantes medievales, únicamente puede recurrir a la estridencia como rasgo fonético que distingue las sibilantes de la casi totalidad de las consonantes sonoras que no se ensordecieron. La regla transformacional que ensordece las consonantes estridentes (vid. pp. 194-196), nos daría la evolución /v/ → /f/.

Tanto Alonso como Harris percibieron claramente el problema presentado por la falta de ensordecimiento de la [v]. Alonso postuló, sin dar prueba alguna de ello, que la labiodental sonora no era rehilada. La solución de Harris es mucho más sencilla: el español antiguo nunca tuvo una consonante labiodental sonora.

En el idiolecto de los amigos de Harris faltan sonidos que otros investigadores han registrado en el habla mejicana. Por ejemplo, en su reseña de la *Spanish Phonology*, J. Craddock señaló la ausencia de la *r* fricativa no asibilada. Sin embargo, este sonido ha sido recogido por varios investigadores en la misma zona que estudió Harris<sup>1</sup>. A la observación de Craddock puedo añadir el testimonio de trabajos recientes. M. Alvar también recogió variantes fricativas de *r* y *rr* en el habla de Ajusco (Distrito Federal). La misma situación encontramos en la Ciudad de México, según G. Perissinotto<sup>2</sup>.

Harris clasifica las vibrantes [r] y [r̄] como continuas (vid. p. 48), siguiendo las instrucciones de Chomsky y Halle (o. c., pp. 317-8). Por supuesto, las variantes fricativas también son continuas, lo cual quiere decir que será muy difícil distinguirlas de las vibrantes.

Es posible que los informadores de Harris carezcan realmente de [r̄] y [r̄]. Es posible también que sólo las pronuncien esporádicamente, y que Harris no las haya percibido. No obstante, no podemos descartar la posibilidad de que haya hecho, con las variantes fricativas de *r* y *rr*, la misma operación que realizó con la [v] del español antiguo.

2.3. En el capítulo final, Harris ofrece cinco figuras que representan el lugar y modo de articulación de la *z* castellana, y de las *s* y *j* castellanas y mejicanas, en la lengua moderna (pp. 191-192). El autor nos dice

<sup>1</sup> Cf. Craddock, o. c., p. 96.

<sup>2</sup> MANUEL ALVAR, *Polimorfismo en el habla de Ajusco*, en *Anuario de Letras*, VI (1966-1967), pp. 29-30. GIORGIO PERISSINOTTO, *Distribución demográfica de la asibilación de vibrantes en el habla de la Ciudad de México*, en *NRFH*, XXI (1972), pp. 71-79.

que estas figuras han sido sacadas de dos libros, uno de Navarro Tomás y otro de Wierzchowska (vid. Harris, p. 191, n. 3).

Cuando leí esta nota supuse que Wierzchowska era un lingüista que había estudiado los sonidos mejicanos. Percibí, sin embargo, un pequeño detalle que me sorprendió. Junto a las figuras que ilustran la producción de los sonidos modernos, aparece una que refleja la articulación de las sibilantes palatales medievales [š] y [ž]. Wierzchowska había empleado el método radiográfico en su investigación científica, según indica Harris en la nota. Es imposible, en el momento presente, hacer una radiografía de un hablante que vivió hace siglos. Hube de suponer, por consiguiente, que el investigador se había servido de un informador que conservaba las antiguas sibilantes palatales, tal vez un hablante del dialecto judeoespañol.

Conseguí un ejemplar de la obra de Wierzchowska, cuyo título es *Wymowa polska* (Warsaw, 1965). Fue grande mi sorpresa al comprobar que este libro no trataba de fonética mejicana o judeoespañola, sino de fonética polaca. Es muy lamentable que Harris no haya informado al lector de este hecho. No comprendo cómo Harris llegó a la conclusión de que las radiografías de Wierzchowska reflejan fielmente algunos sonidos del español antiguo, o del dialecto mejicano moderno.

No es esta la única ocasión en que Harris recurre a una lengua extranjera, con el fin de determinar la producción de los sonidos mejicanos. En el apartado 2.5.2., utiliza un método de investigación fonética muy original.

Un lingüista coreano, Chin-Wu Kim, realizó un estudio científico de las consonantes oclusivas sordas de su propio idioma. En coreano existen tres clases de oclusivas sordas: no aspiradas, ligeramente aspiradas y muy aspiradas. Kim determinó las diferencias articulatorias de los tres tipos<sup>1</sup>.

Hay una palabra coreana, *tal*, cuya consonante oclusiva pertenece a la primera clase. Harris pronunció la palabra española *tal*, la cual, para el oído de Kim, era acústicamente idéntica a la coreana. Asimismo, Harris no encontró ninguna diferencia acústica entre la palabra coreana *tal*, pronunciada por Kim, y la española. Basándose en esta *similaridad acústica*, Harris determinó que las oclusivas sordas españolas eran *articulatoriamente idénticas* a las coreanas del primer tipo (no aspiradas).

---

<sup>1</sup> Cf. *On the autonomy of the tensivity feature in stop classifications*, en *Word*, 21 (1965), pp. 339-59.

En primer lugar, la semejanza acústica no implica la identidad articulatoria. Se ha demostrado, científicamente, que sonidos acústicamente idénticos pueden tener articulaciones distintas<sup>1</sup>. En segundo lugar, el oído humano es falible. El único modo para saber si la *t* española y la *t* coreana del primer tipo son acústicamente idénticas, consistiría en hacer una investigación, en un laboratorio de fonética, de estos dos sonidos. En tercero y último lugar, la *Spanish Phonology* trata del idiolecto de unos hablantes mejicanos. No hay evidencia alguna de que la *t* pronunciada por Harris sea idéntica a la de sus amigos mejicanos.

Afortunadamente, no siempre se sirve Harris de otras lenguas para determinar las propiedades fonéticas de los sonidos mejicanos. Con mucha frecuencia, el autor extrae datos del *Manual de Pronunciación Española*, de Navarro Tomás (cf. capítulos 2 y 6). En algunas ocasiones, Harris menciona los trabajos de Bowen, Stockwell, King, Trager, Lisker y Abramson, sobre la lengua española (cf. secciones 2.1, 2.2 y 2.4).

No comprendo cómo Harris pudo decir, en la p. 3, que raramente utilizó datos fonéticos relativos a otros dialectos españoles, o que el material fonético que sirve de base a la *Spanish Phonology* es, fundamentalmente, el fruto de su propia investigación.

2.4. El capítulo final todavía contiene un detalle muy importante. Anteriormente mencioné que las figuras relativas a la articulación de la [x], en el dialecto castellano y en el mejicano, habían sido tomadas de los libros de Navarro Tomás y Wierzchowska.

He cotejado las figuras que representan la [x] polaca (Wierzchowska, o. c., p. 124) y la castellana (N. Tomás, o. c., Madrid, 1967, p. 142), con las ofrecidas por Harris (p. 192). No son exactamente las mismas. El área de constricción de la [x], según Wierzchowska, es aproximadamente la mitad de la mejicana, según Harris. El área de constricción de la [x] castellana, según N. Tomás, es aproximadamente el doble de la que Harris representa para este mismo dialecto.

Para comprender las reformas hechas por Harris, hemos de referirnos a un rasgo distintivo inventado por Chomsky y Halle, la «distributedness», que Carlos Otero traduce en español por *distribuidad*<sup>2</sup>. Según Chomsky y Halle, sonidos distribuidos son aquellos que se producen

<sup>1</sup> Vid. BERTIL MALMBERG, *Le problème du classement des sons du langage et quelques questions connexes*, en *Studia Linguistica*, 6 (1952), pp. 1-56.

<sup>2</sup> En *Evolución y Revolución en Romance*, Barcelona, 1971, p. 282.



con una constricción más larga, en el sentido de la salida del aire expirado, que la que ocurre en los sonidos no distribuidos (o. c., p. 312).

Aumentando el área de la constricción de la [x] polaca, y disminuyendo la de la castellana, Harris consigue distinguir la fricativa velar sorda mejicana de la castellana. La primera ha de ser [+ distribuida]; la segunda [— distribuida].

La *r* asibilada mejicana, estudiada por Harris, tiene una articulación ligeramente diferente a la observada por otros investigadores. El autor considera las líquidas vibrantes como alveolares, mientras que las variantes asibiladas son palatales (vid. pp. 46-48). Sin embargo, Matluck indica que todos los tipos de *r* y *rr*, asibiladas o no, son alveolares<sup>1</sup>. Alvar (o. c., pp. 29-30), Lope Blanch<sup>2</sup> y Perissonotto (o. c.), tampoco advirtieron que el lugar de articulación de las variantes asibiladas era distinto de las vibrantes y fricativas no asibiladas.

La razón de la disparidad habida entre Harris y los demás investigadores, radica en la clasificación hecha por Chomsky y Halle de la *r* asibilada. Según ellos, la *r* asibilada (o estridente) no es una sonante. Es decir, no tiene el rasgo vocálico (o. c., p. 329). Por consiguiente, es imposible distinguir la *r* asibilada, sorda o sonora, de la [s] o de la [z], en el caso de que las cuatro consonantes tuvieran el mismo lugar de articulación. Naturalmente, si las variantes asibiladas de *r* fueran palatales, podríamos distinguirlas de las alveolares [s] y [z] por el lugar de articulación.

No podemos descartar la posibilidad de que Harris haya hecho, con la *r* asibilada mejicana, la misma operación que realizó con la *j*.

Si la *r* asibilada fuera verdaderamente palatal, el problema de la distinción ocurriría con las sibilantes [ʃ] y [ʒ]. Es digno de mencionar que esta última consonante ha sido registrada por Matluck (o. c., p. 77) y Alvar (o. c., pp. 27-28). El único trabajo sobre el dialecto mejicano que Harris menciona es el de King, quien incluye /ʃ/ y /ʒ/ en el inventario de los fonemas mejicanos (o. c., p. 52). A este respecto, Harris guarda un silencio absoluto.

2.5. Por lo dicho hasta ahora, no hay prueba alguna de que Harris haya realizado una investigación fonética del dialecto mejicano, si exceptuamos el caso de la *r* asibilada. No obstante, en unas pocas oca-

<sup>1</sup> *La pronunciación del español en el Valle de México*, México, 1951, pp. 83-98.

<sup>2</sup> *La-r final del español mexicano y el sustrato nahua*, en *Thesaurus*, XXII (1967), pp. 1-20.

siones encontramos evidencia de que el autor está familiarizado con el dialecto mejicano.

Por ejemplo, la *y* estudiada por King era siempre fricativa (o. c., p. 53). Harris observó que, en el habla relajada la *y* pierde su fricación (vid. pp. 27-29). Matluck (pp. 99-100) y Alvar (pp. 18-19) confirman este fenómeno, aunque lo limitan exclusivamente a la posición intervocálica. Según Harris, la pérdida de la fricación puede ocurrir en cualquier posición, excepto cuando la *y* va precedida de pausa. El autor indica, además, algunas realizaciones fonéticas que estimo muy improbables. Según la regla transformacional de la página 17, la pronunciación de la palabra *cónyuge*, en el dialecto mejicano, sería [kónjuxe]. En *deshielo*, tendríamos [desjélo] (vid. p. 29).

2.6. En una ocasión, Harris no sólo se aparta de King y Navarro Tomás, sino que parece dar a entender que el investigador español pasó por alto ciertas diferencias fonéticas que Harris percibió. Este caso merece el máximo de atención, pues refleja fielmente el tipo de investigación fonética que sirvió de base a la *Spanish Phonology*.

Al tratar de la asimilación de la nasal ante *ch*, Harris dice (traduzco del inglés):

«La nasal que ocurre delante de [ç], para la que he elegido el símbolo [ñ], es acústicamente indistinguible de la alveolar [n], pero completamente diferente de [ɲ]. Articulatoriamente, la punta de la lengua toca los alvéolos tanto para la [ñ] como para la alveolar [n], pero no para la palatal [ɲ]. El área de contacto lingual se extiende algo más atrás para la [ñ] que para la [n], aunque no tan atrás como en el caso de la dorsopalatal [ɲ]» (vid. p. 9).

Más adelante, Harris registra una lista de lingüistas que consideran que la nasal ante *ch* es ñ, en la que figuran, junto a Navarro Tomás, Bowen y Stockwell (p. 10, n. 2). Finalmente, menciona que Trager coincidió con Harris respecto a la nasal que ocurre ante *ch* (p. 12, n. 6).

Craddock observó que la bibliografía de Harris era incompleta, pues no incluía a Espinosa, Matluck, Quilis y Fernández, quienes mantienen que la nasal del grupo *nch* no es ñ (o. c., p. 90, n. 3). Por mi parte, puedo añadir que la información dada por Harris sobre Bowen y Stockwell es incorrecta, puesto que estos lingüistas también creen que la nasal que ocurre ante *ch* es áptico-alveolo-palatal<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cf. *The sounds of English and Spanish*, Chicago, 1965, pp. 39, 62 y 68.

Si es cierto que la nasal del grupo *nch* es acústicamente indistinguible de la alveolar [n], ¿cómo pudo Harris averiguar que era [ɲ]? Solamente hay dos posibilidades.

a) El autor hizo experimentos en un laboratorio de fonética. No he encontrado ni la más pequeña evidencia de que Harris haya hecho tal cosa. Además, Harris jamás dice en su libro que haya empleado aparatos en su investigación.

b) Tomó los datos de otro investigador. En tal caso, la única fuente posible sería Trager. Pero Harris manifiesta, en la página 3, que la *Spanish Phonology* trata del idiolecto de sus amigos mejicanos, y que los datos conseguidos son el fruto de su propia investigación. Además, Trager no se ocupó del dialecto mejicano, sino del castellano<sup>1</sup>.

El grupo *nch* presentó un problema bastante difícil para Harris, en el marco del sistema de rasgos distintivos de Chomsky y Halle. Hay una propiedad fonética, la *coronalidad*, que en este sistema alcanza un significado mucho más amplio que el que ha tenido, tradicionalmente, en la escuela fonética española (véase el comentario de la sección 2.12). Como Chomsky y Halle desconocían la lengua española cuando elaboraron su sistema universal de clasificar sonidos, no llegaron a especificar si una consonante como la ñ española era o no coronal. No obstante, si que clasificaron como [— coronal] la semiconsonante inglesa [j] (o. c., p. 304). Harris dedujo que si [j] era [— coronal], las consonantes [ɣ] y [n] no podían ser diferentes de [j] con respecto a la coronalidad. Por otro lado, Chomsky y Halle consideran que la [ç], esencialmente idéntica en inglés y en español, es coronal (p. 304).

Según Harris (p. 9), la nasal que precede a una consonante obstruyente tiene las mismas características que el sonido siguiente, excepto la nasalidad. Por lo tanto, el primer miembro del grupo *nch* no podía ser [ɲ]. Tampoco podía serlo [n], ya que su lugar de articulación no es el mismo que el de la [ç].

Es posible que los conocimientos de Harris sobre dialectología mejicana sean deficientes, que no haya leído los trabajos de Marden, Matluck, Lope Blanch, Alvar, etc., pero su bibliografía sobre fonología estructural o transformacional, aplicada a lengua española, es bastante completa. Por supuesto, conocía el artículo de Trager sobre los fonemas del dialecto castellano. Aquí encontró Harris una nasal, ante *ch*, distinta de [n] y [ɲ], la cual clasificó como [+ coronal], igual que [ç]. Si Harris pudo recurrir a las lenguas polaca y coreana para determinar las características de varios sonidos mejicanos, no hay inconveniente alguno en que se

<sup>1</sup> *The phonemes of Castilian Spanish*, en *TCLP*, 8 (1939), pp. 217-22.

sirva de un dato fonético mencionado por Trager en el dialecto castellano. Lo peor es que Trager no dio prueba alguna de que el primer miembro del grupo *nch* sea verdaderamente apical, dado que el segundo es predorsal. Me ocuparé de esta cuestión más adelante.

2.7. El idiolecto de los amigos de Harris, en lo referente a la fonética, consiste en una mezcla de materiales procedentes de varios autores, más unos pocos datos observados por Harris, todo ello pasado por el tamiz del sistema de rasgos distintivos de Chomsky y Halle. Afortunadamente, la principal fuente utilizada es el *Manual* de Navarro Tomás. Por consiguiente, la *Spanish Phonology* es de suma utilidad para comprobar el funcionamiento de dicho sistema en la lengua española.

#### B) *Clasificación de los sonidos*

2.8. En su descripción de la estructura fonética de la lengua inglesa, Chomsky y Halle incluyeron un cuadro de todos los segmentos fonéticos ingleses (o. c., pp. 176-177). No encontramos nada semejante en el libro de Harris. El hispanista americano prefiere agrupar los sonidos que se refieren a una determinada regla transformacional, empleando únicamente los rasgos fonéticos que distinguen los sonidos del grupo. Seguiré el procedimiento del autor, con unas pequeñas modificaciones.

Para evitar repeticiones, he combinado algunos de estos grupos. Por ejemplo, las consonantes del español moderno que figuran en el capítulo 7, aparecerán agrupadas con los sonidos del capítulo 2.

He preferido utilizar, exclusivamente, el alfabeto fonético de la R. F. E., excepto en tres casos. Para la sibilante apicoalveolar cóncava castellana, empleo el símbolo [ʃ], mientras que la predorsodentoalveolar mejicana aparece como [s]. Las nasales precedentes a la *s*, en la palabra *cansado*, son [ɲ] y [n], para el dialecto castellano y mejicano<sup>1</sup>, respectivamente. Dado que varios autores consideran que la nasal palatal de *ancho* es distinta de la de *año*, utilizo para la primera el símbolo [ɲ]. Harris hace una distinción entre consonantes *redondeadas* (o labializadas) y consonantes producidas sin abocinamiento de los labios. Para la primera clase, Harris emplea el símbolo [ʷ] como marca del redondeamiento. Sigo a Harris a este respecto.

<sup>1</sup> En el dialecto mejicano la nasal del grupo *ns* es predorsal, como la *s* siguiente (cf. Matluck, o. c., p. 108, n. 364).

2.9. *Distinción de las consonantes nasales.*— En el capítulo 2, aparece un cuadro de las nasales mejicanas que preceden a las consonantes obstruyentes. A este grupo de nasales, he añadido las que ocurren ante consonantes no obstruyentes, además de las exclusivas del dialecto castellano. Para determinar los rasgos correspondientes a la *n* en las combinaciones *nl* y *nr*, *ns* (cast.), *nz* (cast.) y *nj* (cast.), he supuesto que los dos miembros de cada grupo son homorgánicos, excepto en la nasalidad.

	p		z		t	s		n	ñ		j	
	b	m	f	cast.	d	mej.	r	cast.	ch	ll	g	cast.
	[m]	[ <sup>m</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[n]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[n]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]	[ <sup>n</sup> <sub>n</sub> ]
coronal	—	?	—	+	+	+	+	+	+	—	—	—
anterior	+	+	+	+	+	+	+	—	—	—	—	—
posterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	+	+
distribuida	+	?	—	—	—	+	+	—	+	+	+	—

(cf. Harris, pp. 12, 15, 16, 48, 52 y 193).

En primer lugar, podemos observar que el sonido [<sup>m</sup><sub>n</sub>] aparece con dos interrogaciones. Cuando Chomsky y Halle postularon su sistema de rasgos distintivos, no tuvieron en cuenta los sonidos con dos lugares de articulación<sup>1</sup>. Por su parte, Harris manifiesta que no sabe cómo determinar binariamente las propiedades fonéticas de la nasal [<sup>m</sup><sub>n</sub>] (cf. pp. 15-16).

En segundo lugar, la nasal de los grupos *nz* (cast.) y *nt* tiene las mismas características fonéticas (Harris no clasifica la interdental castellana [<sup>n</sup><sub>n</sub>], pero sí recoge la [θ], en la página 193). Por consiguiente, no podemos distinguir la nasal interdental de la dental.

En tercer lugar, Harris tampoco puede distinguir, en el dialecto mejicano, la nasal de los grupos *ns* (cf. p. 12), *nl* y *nr* (cf. pp. 48 y 52). Ante *s*, la nasal es predorsal<sup>1</sup>; ante *l* y *r*, apical. Por otro lado, esta última nasal sería distinta de la que ocurre en castellano ante *s*, según Harris (cf. p. 193).

La clasificación hecha por Harris presenta otros problemas, que podremos apreciar una vez que hayamos examinado el significado de los

<sup>1</sup> Por supuesto, la lengua española no es la única que ofrece este tipo de sonidos. El mismo fenómeno ocurre, al parecer, en algunas lenguas africanas (vid. Peter Ladefoged, *Preliminaries to Linguistic Phonetics*, Chicago, 1971, pp. 59-61).

rasgos distintivos. Antes de ello, haré unas breves observaciones sobre la producción de algunas consonantes nasales españolas.

2.10. La *ch* mejicana parece que no es idéntica a la castellana. Según Matluck, la primera es «más mojada que en castellano y más interior en el paladar» (o. c., p. 99). No dispongo de un palatograma de la *ch* mejicana, para poder compararla con la castellana. No obstante, las características de ambas variantes dialectales serían las mismas, según el sistema de Chomsky y Halle.

Entre los lingüistas que se han ocupado de la fonética española, no hay unidad respecto al primer miembro del grupo *nch*. Navarro Tomás dijo que era [ɲ] (o. c., p. 133). Basándose en él, son muchos los autores que no distinguen la nasal de *ancho* de la de *año*. Por otro lado, King mantiene que la nasal de las combinaciones *nch* y *ns* es la misma, en el dialecto mejicano (o. c., p. 55).

Trager (o. c., p. 219), Harris (p. 9), Bowen y Stockwell (véase la nota 15), especifican que se trata de una nasal apicoalveolopalatal, distinta de [ɲ] y [ɲ]. Aurelio Espinosa<sup>1</sup> y Matluck dicen que «es menos mojada que la ñ normal» (o. c., p. 109, n. 365).

En su *Curso de Fonética y Fonología Españolas* (Madrid, 1973), A. Quilis y J. Fernández manifiestan que, en los grupos *nch* y *ny*, la nasal «no posee el grado de palatalización» de la ñ (cf. pp. 114-115). Craddock hizo notar que si la nasal se asimila a la consonante siguiente, la de *nch* no puede ser [ɲ], pues las áreas de constricción de *ch* y ñ no son totalmente idénticas (o. c., p. 90). Espinosa, Matluck, Quilis, Fernández y Craddock no especifican la parte de la lengua que interviene en la producción de la nasal, para la que usamos el símbolo [ɲ].

En otra ocasión, A. Quilis es más preciso: «La articulación (de la [ɲ]) se realiza con parte del predorso lingual contra la región prepalatal. El contacto entre lengua y paladar es mucho menos amplio...» que en el caso de la ñ<sup>2</sup>. Es evidente que si los dos miembros del grupo *nch* son homorgánicos, la nasal no puede ser apical, sino predorsal. Por la misma razón, tampoco puede ser [ɲ], ya que su área de constricción no coincide exactamente con la de *ch*.

Según Matluck, la ñ mejicana es «menos mojada» que la castellana (o. c., p. 111). A pesar de esta diferencia, Matluck no la confunde con la nasal del grupo *nch*, como acabamos de ver.

<sup>1</sup> *Estudios sobre el español de Nuevo México. Parte I: Fonética*, en *BDH*, I, p. 140.

<sup>2</sup> *Fonética española en imágenes*, Madrid, 1970, p. 29.

Para Harris, la articulación de la *j*, y por consiguiente la de la nasal precedente, no es la misma en los dialectos mejicano y castellano. La mejicana ha de ser siempre velar; la castellana, uvular (vid. p. 193). Como autoridad en la materia, cita a Navarro Tomás. Como hemos visto en alguna ocasión, el autor de la *Spanish Phonology* no tiene inconveniente en subordinar los datos fonéticos a las reglas transformacionales que piensa postular. N. Tomás dice, efectivamente, que la *j* castellana puede ser uvular, pero únicamente ante las vocales *a*, *o*, *u*; ante *e*, *i*, puede ser postpalatal (*Manual*, p. 142). Si Harris hubiera incluido esta variante fonética, la regla que describe la evolución [s] → [x] (vid. pp. 196-205) se habría complicado demasiado. Por consiguiente, toma del *Manual* de N. Tomás lo que le conviene y se desentien- de de lo que no le conviene. Por otro lado, no parece que los lugares de articulación de la *j*, en los dialectos castellano y mejicano, sean distintos. Según Matluck, la *j* mejicana es uvular ante *a*, *o*, *u*; seguida de *e*, *i*, es postpalatal (vid. pp. 80-81).

2.11. Ch.-H: (Chomsky y Halle) dan la siguiente definición del coeficiente [coronal]: «Coronal sounds are produced with the blade of the tongue raised from its neutral position» (o. c., p. 304).

El término *coronal* se ha usado, en la escuela fonética española, con un significado más restringido que el que encontramos en Ch.-H. Tradicionalmente, se han distinguido tres tipos de *s* española: apical, coronal y predorsal. Bajo la acepción dada por Ch.-H., las tres variantes serían coronales. Ch.-H. usan la expresión «blade of the tongue», que literalmente se traduciría por «lámina de la lengua», para indicar la parte de la lengua que interviene en la producción de los sonidos coronales. Por consiguiente, hemos de considerar como coronales, en el libro de Harris, todos los sonidos articulados con la parte anterior de la lengua<sup>1</sup>.

Volviendo al cuadro de nasales de la sección 2.9, notamos que la diferencia entre [ɲ] y [ɲ̄] radica en la coronalidad. La primera consonante es [+ coronal]; la segunda, [- coronal]. Ahora bien, tan predorsal es la nasal de *ancho* como la de *año*. La diferencia articulatoria entre una y otra nasal es la que señaló Quilis (vid. supra): la primera

<sup>1</sup> Carlos Otero, en traducción libre del inglés, dice que los sonidos coronales son los «producidos con la corona de la lengua elevada sobre su posición neutral...» (*Evolución y Revolución en Romance*, o. c., p. 291). Es evidente que Otero no está familiarizado con el significado tradicional de coronal, en los estudios de fonética española.

se articula con parte del predorso; la segunda, con todo el predorso. Si [ɲ] es coronal, [ɲ] también lo es, puesto que en ambas se emplea la misma parte de la lengua.

Harris no es el único en clasificar la [ɲ] como [— coronal]. Por ejemplo, Otero hace lo mismo (o. c., p. 290). Ninguno de estos lingüistas leyó con detenimiento lo que Ch.-H. dicen sobre los sonidos coronales: «... palato-alveolar consonants are coronal...» (p. 304). La [ɲ] española es, realmente, alveolopalatal, como el mismo Otero indica en la página 291.

Es evidente que, si [ɲ] y [ɲ] son coronales, no hay modo de distinguir las dentro del sistema de Ch.-H.

2.12. Sobre los sonidos anteriores, según Ch.-H. (p. 304), Otero hizo una traducción del inglés totalmente correcta, que me permito recoger: «Son *anteriores* los sonidos producidos mediante una obstrucción localizada delante de la región alveolopalatal de la boca (i. e. la región en que se pronuncia la [ɲ]...)» (o. c., p. 291). Ch.-H. especifican que las consonantes labiales, dentales y alveolares son anteriores (p. 304).

Antes de examinar el significado de este rasgo distintivo, haré una pequeña observación sobre la *s* apicoalveolar castellana. Harris la clasifica como [— anterior] (p. 193), lo mismo que Otero (p. 290). Emilio Alarcos estaría de acuerdo con esta clasificación, puesto que considera que el fonema castellano /s/ es palatal<sup>1</sup>.

Nadie ha dicho todavía que las consonantes castellanas *s* y *n* tengan distintos lugares de articulación en las palabras *asno* y *cansa*, o que la nasal de este último vocablo sea diferente de la que encontramos en *honra* o *cana*. Por supuesto, todos consideran que la *rr* es alveolar, o [+ anterior] según Harris (vid. p. 48). Los palatogramas de Navarro Tomás sobre las consonantes castellanas *s*, *n*, *l*, *r* y *rr* (*Manual*, pp. 105-121), indican que no existe base científica alguna que nos permita clasificar la *s* como [— anterior], cuando las demás consonantes son anteriores<sup>2</sup>.

En realidad, no hay base científica alguna para el coeficiente [± anterior]. Ch.-H. *imaginan* una línea que separaría los sonidos alveolares

<sup>1</sup> Cf. *Fonología Española*, Madrid, 1965, p. 170.

<sup>2</sup> El error de la clasificación de la *s* castellana, hecha por Harris, radica en una falta de comprensión del funcionamiento del sistema binarista. El autor compara la *s* mejicana con la castellana. Puesto que la primera es más adelantada que la segunda, la mejicana es [+ anterior] y la castellana [— anterior]. Para distinguir cada uno de los sonidos de un dialecto, debemos compararlo con los restantes del mismo dialecto, y no con los de un dialecto diferente.



de los alveolopalatales. Esta línea, sencillamente, no existe en la lengua española. Según Otero (vid. supra), la línea caería en el punto más avanzado de la obstrucción de la *ñ*. El palatograma de esta consonante presentado por N. Tomás (p. 132), muestra que la línea divisoria estaría situada en el *centro* del lugar de articulación de *s*, *n*, *l*, *r* y *rr* (pp. 105-121). Es decir, si *ñ* es [— anterior], estas consonantes deben de ser [± anteriores]. Por supuesto, esta clasificación es imposible dentro de un sistema binarista, donde un rasgo distintivo sólo puede ir precedido del signo positivo o del negativo, pero no de ambos al mismo tiempo<sup>1</sup>.

2.13. Los sonidos *posteriores* son los producidos «retrayendo el cuerpo de la lengua a partir de la posición neutral», según indica Otero (o. c., p. 291). Ch.-H. especifican que los sonidos velares y uvulares son posteriores («back» en inglés; cf. p. 305), mientras que los palatales no lo son.

No cabe la menor duda de que el uso hecho por Harris de este rasgo distintivo, es totalmente correcto con relación a las consonantes velares y uvulares españolas. No obstante, hay algunos sonidos españoles, no señalados por Harris, cuya clasificación es dudosa: los postpalatales.

Consideremos el caso del fonema /k/ en las palabras *quien* y *Congo*. Tenemos dos realizaciones fonéticas que difieren en el lugar de articulación. En *quien*, la oclusiva es postpalatal; en *Congo*, velar. Joseph A. Fernández, en un trabajo sobre las variaciones del lugar de articulación de las consonantes según las vocales siguientes<sup>2</sup>, presentó dos figuras, obtenidas por el método cineradiográfico, que ilustran la producción de estas dos variantes de /k/. Para la postpalatal, emplearé el símbolo [k̠]; para la velar, [k̡].

Aunque los lugares de articulación de [k̠] y [k̡] sean distintos, *no* hay una línea divisoria que los separe. Es decir, si consideramos que la primera es exclusivamente palatal, la segunda ha de ser palatovelar. Si esta última es exclusivamente velar, aquélla ha de ser palatovelar. Con el sistema de Ch.-H., la palatovelar no podrá ser clasificada, pues aparecería como [± posterior]. Es decir, nos encontramos con la misma situación que vimos en el apartado anterior.

<sup>1</sup> Sin pensar exactamente en este problema, Craddock propuso adelantar la línea divisoria. Las consonantes dentales y labiales serían anteriores, mientras que las demás consonantes serían no anteriores (o. c., p. 91). Esta proposición es, por supuesto, una revisión del sistema de Ch.-H.

Al adelantar la línea de separación, el problema de [ɾ] como [± anterior] desaparece. No obstante, encontraríamos la misma situación con otras consonantes. La [ʃ] sería entonces [± anterior], igual que la *s* dentoalveolar mejicana.

<sup>2</sup> *La anticipación vocálica en español*, en RFE, XLVI (1963), pp. 437-40.

Ch.-H. todavía usan la expresión «punto de articulación» («point of articulation»). El hecho es que los sonidos no se articulan en un punto, sino en un lugar. Ch.-H. conciben los lugares de articulación en secuencia: donde uno termina empieza el otro. Desafortunadamente, los sonidos reales no siempre se acomodan a este concepto. En ocasiones, los lugares de articulación de dos sonidos pueden entrelazarse, lo cual impide que tracemos una línea divisoria entre ambos. Es bien cierto que Ch.-H. no se interesan en sutilezas fonéticas, pero esta actitud no cambia la realidad fonética, ni la obligación del lingüista en clasificar los sonidos tal como son y no como deberían ser.

2.14. La diferencia entre los sonidos *distribuidos* y no *distribuidos* es, según Ch.-H. la siguiente: «Distributed sounds are produced with a constriction that extends a considerable distance along the direction of the air flow: nondistributed sounds are produced with a constriction that extends only for a short distance in this direction» (p. 312). Es decir, los sonidos distribuidos serán aquellos que se producen con una constricción más larga, en el sentido del aire espirado, que la que tiene lugar en los sonidos no distribuidos.

Ch.-H. especifican que las consonantes apicales deberán ser consideradas como no distribuidas, mientras que las predorsales son distribuidas (vid. p. 312). Harris no siempre sigue estas indicaciones. Por ejemplo, la *s* apicoalveolar castellana es [— distribuida], mientras que las apicoalveolares *l* y *n* son distribuidas (cf. pp. 52 y 193).

La razón por la que Harris clasifica *l* y *n* como distribuidas es muy simple. Si no lo fueran, el autor no podría determinar las dos clases de líquidas vibrantes que aparecen en los grupos consonánticos *tr*, *dr*, *lr*, *nr* y *sr* (vid. pp. 52-55). En estas combinaciones, la *r* puede tener una o varias vibraciones. Podríamos fácilmente determinar la ocurrencia de las vibrantes simple y múltiple en función de la división silábica. Pero Harris nunca utiliza la sílaba en su descripción del dialecto mejicano. Además, tampoco hace uso del fonema / $\bar{r}$ /. Por consiguiente, ha de recurrir a una propiedad fonética que separe las consonantes dentales de las alveolares, puesto que la vibrante que sigue a las primeras es simple, mientras que la que sigue a las segundas es múltiple.

La posibilidad de distinguir [t] de [l] por el lugar de articulación no existe en el sistema de Ch.-H., ya que estos lingüistas no hacen ninguna diferencia entre los sonidos dentales y alveolares. Para ellos, todos son dentoalveolares (o anteriores). Harris pensó, como única posibilidad, en la distribuidad: la apicodental [t] deberá de ser [— distribuida]; la apicoalveolar [l], [+ distribuida]. De este modo, el fonema /r/ ten-

drá una sola vibración cuando vaya precedido de una consonante con las características [+ coronal, + anterior, — distribuida]. Tendrá dos o más vibraciones cuando las características de la consonante precedente sean [+ coronal, + anterior, + distribuida]. Por supuesto, la clasificación hecha por Harris no tiene base fonética alguna. Este detalle tiene poca importancia, comparado con el siguiente.

Hay rasgos fonéticos graduales y no graduales. Por ejemplo, la nasalidad funciona en la lengua española como propiedad fonética no gradual<sup>1</sup>. En cambio, la distribuidad es un rasgo gradual, puesto que el área de constricción puede variar de unos sonidos a otros. Con las propiedades fonéticas graduales, el sistema binarista tiene que establecer, forzosamente, una línea divisoria. ¿Cuál es el área mínima de constricción que nos permita considerar una consonante como [+ distribuida]? Ch.-H. no dan una respuesta exacta, lo cual es comprensible, puesto que la línea divisoria puede variar de una lengua a otra.

Harris, al utilizar la distribuidad en la lengua española, debería haber trazado la línea divisoria. Sin embargo, no lo hizo, y empleó la distribuidad de un modo contradictorio, como acabamos de ver<sup>2</sup>. No obstante, tendremos que examinar la posible utilidad de este rasgo distintivo.

En la sección 2.12 vimos que la clasificación de los sonidos alveolares, como simplemente anteriores, no tenía una base científica. Supongamos, por un momento, que exista verdaderamente esta división. Tendríamos cinco nasales con el rasgo [+ anterior], en el dialecto mejicano o en el castellano.

			cast.		mej.	
	[m]	[ɱ]	[ɲ]	[ɳ]	[n]	[ɳ]
coronal	—	—	+	+	+	+
anterior	+	+	+	+	+	+
posterior	—	—	—	—	—	—

Podemos clasificar [m] como [+ distribuida], y [ɱ] como [— distribuida]. Automáticamente, toda consonante cuya área de constricción sea igual o mayor que la de la [m], ha de ser también [+ distribuida]. Si el área es menor, podemos considerarla como [— distribuida], lo cual sería posible con la interdental [ɳ].

<sup>1</sup> No obstante, hay lenguas que distinguen grados de nasalidad (cf. Ladefoged, o. c., pp. 34-5).

<sup>2</sup> Véase también la observación de Craddock a este respecto (o. c., pp. 86-92).

Joseph A. Fernández, en el trabajo mencionado en la p. 149, nota 2, presentó dos figuras de la nasal [m] (figs. 13 y 14) y dos de [ɲ] (figs. 15 y 16). Comparando las cuatro, no cabe la menor duda de que si la bilabial es distribuida, la apicoalveolar también lo es. Así mismo, la apico-dental [d] (y la nasal que la pueda preceder) también será [+ distribuida] (vid. fig. 19).

Recordemos que Ch.-H. indican que las consonantes apicales deben de clasificarse como no distribuidas. En tal caso, todas las nasales anteriores, en el dialecto castellano, tendrían el signo negativo con relación a la distribuidad. Es decir, se confundirían las tres nasales coronales, además de eliminar la distinción entre la bilabial y la labiodental.

Dejando a un lado las indicaciones de Ch.-H., podríamos considerar [m] como distribuida, distinta de [ɱ]. De todos modos, no podremos distinguir las nasales coronales, ni en el dialecto castellano ni en el mejicano. Por supuesto, también se confundirán la nasal de *ancho* y la de *año*. El mismo problema tendremos con las nasales velar y uvular<sup>1</sup>.

Podemos decir, sin lugar a dudas, que el sistema «universal» de Ch.-H. es incapaz de distinguir todas las nasales españolas.

2.15. *Distinción de consonantes, semiconsonantes, semivocales y vocales.*—Al clasificar las principales clases de sonidos, Ch.-H. incluyen un rasgo [ $\pm$  sonante], que Harris utiliza únicamente con relación a las consonantes líquidas. No obstante, tendremos que considerarlo en primer lugar, pues aparece implícito en la separación de consonantes y vocales.

Ch.-H. ofrecen la siguiente definición: «Sonorants are sounds produced with a vocal tract cavity configuration in which spontaneous voicing is possible; obstruents are produced with a cavity configuration that makes spontaneous voicing impossible» (p. 302).

Con anterioridad a Ch.-H., la sonancia se había concebido como una propiedad acústica. Ahora encontramos una definición basada en la articulación. Ch.-H. hacen una distinción entre *sonorización espontánea*, que ocurre cuando no hay obstrucción alguna en las cavidades supraglóticas, y *sonorización no espontánea*, propia de las consonantes

<sup>1</sup> Craddock sugirió la posibilidad de adelantar la línea divisoria de los sonidos anteriores (véase la nota 25). Esto nos permitiría distinguir [ɲ] de [ɳ]. Entonces se confundirían las tres nasales [ɲ], [ɳ] y [ɳ]. También sugirió el uso de la altura de la lengua como rasgo distintivo. Esta solución nos serviría, probablemente, para separar la velar de la uvular. No obstante, es imposible aplicar este mismo rasgo a las alveolares y alveolopalatales, a pesar de lo que dicen Ch.-H. Si [ɲ] fuera [— alta], [ɳ] sería [ $\pm$  alta] (véase más adelante, la sección 2.27).

fricativas, oclusivas y africadas. Ch.-H. mencionan algunos hechos fonéticos que, teóricamente, prueban la validez de esta distinción (vid. pp. 300-301).

Algunos experimentos realizados sobre la actuación de la glotis, en la producción de cualquier tipo de sonido sonoro, no han podido demostrar que la distinción entre sonorización espontánea y no espontánea tenga una base científica<sup>1</sup>. No obstante, mantendré el concepto de sonorización espontánea, para poder examinar su función distintiva en la lengua española. He preferido dividir la clasificación de las principales clases de sonidos en dos apartados. En el primero me ocupo de todos los sonidos, excepto de las líquidas y nasales; en el segundo, de las líquidas y sibilantes. La distinción de los sonidos nasales y no nasales no ofrece problema alguno, por lo que no me ocupo de ella.

2.16. En la página 35, Harris presenta la siguiente clasificación:

		[j]		[w]		
	[i]	[i]	[y]	[u]	[u]	[ɣ <sup>w</sup> ]
vocálico	+	—	—	+	—	—
consonántico	—	—	+	—	—	+

El autor de la *Spanish Phonology* no hace ninguna distinción entre semiconsonantes y semivocales, como muchos otros lingüistas. Sin embargo, el sonido de «deslizamiento» de la palabra *pie* no es idéntico al de la palabra *baile*.

2.17. Lo que Harris representa como [y] o [ɣ<sup>w</sup>] no es exactamente lo que el *Manual* de Navarro Tomás da a entender. Uno y otro sonidos fueron sacados de algunos trabajos de King, Bowen y Stockwell (cf. Harris, pp. 21-22). No se tratan de simples consonantes, sino de sonidos de deslizamiento que van acompañados de cierta fricación<sup>2</sup>.

Tomemos el caso de la palabra *agua*, que Harris transcribe [áɣ<sup>w</sup>a] (p. 27). Fricación y deslizamiento son dos fenómenos distintos, por lo que debemos determinar su relación temporal. Solamente hay dos posibilidades: ambos son simultáneos; el uno ocurre después del otro.

Para producir una fricación es necesario que los órganos articula-

<sup>1</sup> Cf. Ladefoged, o. c., pp. 108-110. LEIGH LISKER y ARTHUR ABRAMSON, *Distinctive features and laryngeal control*, en *Language*, 47 (1971), pp. 767-85).

<sup>2</sup> En el habla de Ajusco, M. Alvar indicó que la fricación de la y podía ir precedida o seguida de un elemento semivocálico, [i] (o. c., pp. 20-1).

torios estén bastante juntos. Si la fricación y el deslizamiento son simultáneos, hemos de pensar que la lengua se eleva hacia la zona velar, hasta que está lo suficientemente cerca para dar lugar a la fricación. Luego, manteniendo siempre la aproximación, la lengua se deslizaría hacia la zona palatal. No creo que King, Bowen, Stockwell, Ramírez<sup>1</sup> y Harris hayan pensado en este tipo de deslizamiento.

Supongamos que la fricación y el deslizamiento ocurran en momentos distintos. Primeramente se produciría la fricación. Luego la lengua bajaría (no fricación), deslizándose hacia la posición de la vocal siguiente. En ambos momentos, los labios estarían abocinados. Para la [y], hemos de suponer la misma situación, excepto en lo referente al lugar de articulación y a la posición de los labios.

Los dos momentos de la articulación de [y] y [ɣ<sup>w</sup>] harán sumamente difícil la clasificación de estos sonidos, como veremos más adelante.

2.18. Ch.-H. definen el rasgo vocálico del siguiente modo: «Vocalic sounds are produced with an oral cavity in which the most radical constriction does not exceed that found in the high vowels [i] and [u], and with vocal cords that are positioned so as to allow spontaneous voicing» (p. 302).

Este rasgo tiene dos condiciones. La primera se refiere a la constricción oral, que no puede ser más estrecha que la que ocurre en las vocales [i] y [u]. La segunda es la sonorización espontánea. Puesto que las semivocales y semiconsonantes se producen con sonorización espontánea, según Ch.-H. (vid. p. 302), el único modo de distinguirlas de las vocales radica en el grado de aproximación de la lengua a la bóveda bucal. Es decir, todos los sonidos de deslizamiento se deben articular con la lengua más elevada que en el caso de la [i] o de la [u], pero no lo suficientemente alta para producir una fricación.

Es evidente que cuando Ch.-H. pensaron en el rasgo vocálico para separar las vocales de los sonidos de deslizamiento, no tuvieron en cuenta la lengua española, en la que existen semiconsonantes o semivocales producidas con la lengua más baja que para la [i] o la [u], según nos dicen casi todos los expertos en fonética española.

Harris menciona un trabajo de Bowen, Stockwell y Silva-Fuenzalida, en el que aparecen casos de vocales muy cortas señaladas con el símbolo [ʷ]: *lěón*, *pőéta*, *lă ódia* (cf. Harris, p. 33). Harris se pregunta

<sup>1</sup> En su inventario de sonidos españoles, SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ también incluye dos «consonantes con deslizamiento»: [ɣ] y [ɣ<sup>w</sup>] (cf. *Cuatro capítulos de fonología*, en *BRAE*, XLVIII, 1968, pp. 430-31 y 440-41).

si estos sonidos no podrían ser considerados como asilábicos, es decir, como sonidos de deslizamiento. Con gran prudencia, deja a un lado este problema, aduciendo que no existen pruebas de que estos sonidos sean o no silábicos.

Es curioso que Harris haya preferido ignorar a Navarro Tomás en esta ocasión, quien mantiene la existencia de sonidos semiconsonánticos y semivocálicos no altos, es decir, con la lengua más baja que para la [i] o la [u]<sup>1</sup>. Por lo tanto, debemos examinar un trabajo que concuerda con Navarro Tomás a este respecto, y que emplea el sistema de rasgos distintivos de Ch.-H. Se trata de un artículo de Heles Contreras: «Vowel Fusion in Spanish»<sup>2</sup>.

2.19. Según Contreras, en ejemplos como *palabra osada* o *todo entero* procedentes del dialecto chileno, el contacto de las dos vocales procedentes de palabras distintas da lugar a un diptongo: [aɔ], [ɔe] (p. 60). Contreras describe la evolución [o] → [ɔ] del siguiente modo:

[+ vocálico] → [— vocálico] (p. 61)

Es evidente que este lingüista no leyó con atención la definición del rasgo vocálico, según Ch.-H. El segmento fonético [ɔ] *no* se produce con una constricción oral más estrecha que la que tiene lugar en [i] o en [u]. Es erróneo considerar [ɔ] como [— vocálico].

Debo añadir, a este respecto, que Contreras no lo hizo peor que sus maestros Chomsky y Halle. En el inventario de sonidos ingleses, Ch.-H. incluyen una semivocal de altura media [ɛ] (como en la palabra *boy*, en algunos dialectos). Esta semivocal aparece como [— vocálica] (cf. Ch.-H., p. 176). El rasgo vocálico, tal como lo conciben Ch.-H., no puede distinguir una vocal media de una semivocal media.

Por razón de justicia también he de añadir que en otra ocasión Ch.-H. mencionan la *silabicidad* como rasgo distintivo, en vez de la vocalicidad (cf. pp. 353-5). Contreras hizo uso de la silabicidad en otro artículo<sup>3</sup>. Desafortunadamente, Ch.-H. no ofrecen ninguna definición de la silabicidad, ningún criterio que nos permita separar los sonidos

<sup>1</sup> *Manual de Pronunciación Española*, Madrid, 1967, pp. 147-61.

<sup>2</sup> *En Hispania*, 52 (1969), pp. 60-2.

<sup>3</sup> *En Simplicity, descriptive adequacy, and binary features*, en *Language*, 45 (1969), pp. 1-8.

silábicos de los no silábicos. Por consiguiente, no podemos valorar la utilidad de este rasgo en la lengua española.

2.20. Puesto que Harris no incluyó sonidos de deslizamiento de altura media, en el dialecto mejicano, podíamos considerar que su clasificación de la [j] como [— vocálica] es correcta. No estoy seguro de ello.

Consideremos la palabra *asociáis*, de la que extraemos el triptongo [jái]. Este segmento fonético empieza con la lengua cerca del paladar: la lengua baja hasta la posición central propia de la [a], en donde permanece estable durante cierto tiempo, y luego se eleva hacia el paladar. Tanto en la bajada como en la subida, la lengua cruza la «línea vocálica». Si [j] fuera simplemente [— vocálica], la descripción lingüística no podría dar cuenta del momento en que la lengua atraviesa la línea vocálica y llega hasta la posición de la [a].

Ch.-H. *imaginan* una zona de la cavidad bucal, con las características [— consonántica, — vocálica], en la que se articulan los sonidos de deslizamiento. En realidad, esta zona es únicamente el lugar donde una semiconsonante puede empezar, o donde una semivocal puede terminar, no el lugar donde las semiconsonantes y semivocales se articulan durante toda su duración. Por algo se llaman sonidos de deslizamiento o, como en inglés, «glides». En *asociáis*, la [j] sería [ $\pm$  vocálica], clasificación inaceptable en un sistema binarista. Lo cual comprueba la inutilidad del rasgo vocálico, tal como lo conciben Ch.-H., para distinguir [i] de [j].

2.21. La definición del rasgo consonántico es sencilla: «Consonantal sounds are produced with a radical obstruction in the mid-sagittal region of the vocal tract» (p. 302). Es decir, para producir un sonido consonántico, necesitamos una obstrucción radical en la línea media de la cavidad oral. Según Ch.-H., todos los sonidos, excepto los de deslizamiento y las vocales, son consonánticos (pp. 302-3).

Los sonidos [y] y [ɣ<sup>w</sup>], según los concibe Harris, presentan un problema. En el momento fricativo, [ɣ<sup>w</sup>] es indudablemente consonántico. Pero en cuanto la lengua se despegue del velo del paladar, deja de serlo.

En realidad, los segmentos fonéticos [y] y [ɣ<sup>w</sup>] no pueden ser clasificados en un sistema binarista, pues presentan tres etapas. En la primera ocurre la fricación; luego será [+ consonántico, — vocálico]. En la segunda, una vez que cesa la fricación y la lengua no ha atravesado la línea vocálica, será [— consonántico, — vocálico]. En la tercera, las características son [— consonántico, + vocálico]. No hay posibilidad alguna de combinar las tres etapas en un solo segmento fonético.



2.22. *Distinción de las líquidas y sibilantes.*—

	[l]	[r]	[r̄]	[z̄] y [r̄]	[s̄] y [r̄]	[z]	[s]	[ç]
vocálica	+	+	(+)	—	—	—	—	—
consonántica	+	+	+	+	+	+	+	+
obstruyente	—	—	(—)	+	+	+	+	+
anterior	+	+	+	—	—	+	+	—
continua	—	+	+	+	+	+	+	—
alta	—	—	—	—	—	—	—	+
sonora	+	+	+	+	—	+	—	—
estridente	—	—	—	+	+	+	+	+

Casi todas estas consonantes aparecen agrupadas en la página 48, excepto [l] (cf. pp. 18-20), [ç] (cf. pp. 12 y 193) y las sibilantes castellanas [s̄], y [z̄] (cf. p. 193). Los paréntesis son de Harris. He eliminado la tensión articulatoria, con la que Harris distingue la vibrante simple de la múltiple. Examinó este rasgo distintivo con relación a las consonantes obstruyentes.

2.23. En primer lugar podemos observar que la *r* asibilada, sonora o sorda, tiene las mismas características que la *s* apicoalveolar castellana. Es decir, si nos basáramos en la clasificación de Harris, sería imposible distinguir una *r* asibilada sonora de una *s* sonora, cuando ambas tuvieran el mismo lugar de articulación. Al parecer este problema no ocurre en el dialecto estudiado por Harris: [r̄] es [— anterior]; [z], [+ anterior].

Como indiqué en el apartado 2.12, la división de los sonidos en anteriores y no anteriores carece de base científica. Por otro lado, el dialecto mejicano tiene sibilantes palatales, según varios investigadores. ¿Cómo distinguiríamos [r̄] de [z̄]? Sin duda alguna, Harris recurriría a la altura de la lengua. Mientras que la *r* asibilada sonora es [— anterior, — alta], la sibilante palatal sonora es [— anterior, + alta] (cf. Harris, p. 193). No estoy seguro de que esta solución sea posible, como veremos más adelante.

De los rasgos distintivos empleados por Harris en la sección precedente, los cuatro primeros ya han sido estudiados (la obstruencia es la característica opuesta a la sonorancia). De la estridencia no me ocupé en absoluto, puesto que la definición ofrecida por Ch.-H. es la misma que hace ya algún tiempo nos dio Jakobson. Además, el uso hecho por Harris de la estridencia es totalmente correcto. La sonoridad, según la conciben Ch.-H., es una verdadera innovación; dejó su examen para

más adelante, al tratar de la clasificación de las consonantes obstruyentes. Quedan dos rasgos distintivos, la *continuidad* y la *altura*, de los que me ocupo en los apartados siguientes, una vez que hayamos comprendido la razón de los paréntesis de Harris, con relación a la vibrante múltiple.

2.24. La [r̄] aparece con las especificaciones de [+ vocálica] y [— obstruyente], encerradas en paréntesis. Con ello, Harris da a entender que no está seguro de que estas clasificaciones sean correctas. Sin embargo, no menciona en absoluto la razón de sus dudas. Este silencio es muy significativo, dado que, en la página anterior, prodiga toda clase de detalles fonéticos en favor de su clasificación de la *r* asibilada. Es muy comprensible el silencio de Harris respecto a la vibrante múltiple.

Según Ch.-H., la sonancia y la obstruencia son propiedades fonéticas opuestas: la una excluye a la otra. Para articular un sonido sonántico, es necesario que el aire espirado fluya libremente por las cavidades supraglóticas, sin producir turbulencia alguna, y sin que ocurra una oclusión total que le interrumpa el paso (cf. Ch.-H., pp. 300-302).

Consideremos la palabra *ropa*. Durante la producción de la [r̄], la lengua no tiene una posición estable. Primeramente ocurre una oclusión total. A continuación, la lengua baja y permite que el aire espirado pase sin producirse turbulencia alguna. Luego se repite la alternancia de oclusión/abertura. Bajo el concepto de Ch.-H. sobre la sonancia, la [r̄] española no se podría clasificar en un sistema binarista, pues sería [— sonante] en los momentos de oclusión, y [+ sonante] en los de abertura. Ahora podemos comprender el paréntesis y el silencio de Harris. La sonancia es, además, una condición necesaria para el rasgo vocálico. Luego [r̄] sería [± vocálica].

He de añadir que no comprendo el hecho de que Harris haya limitado los paréntesis a la vibrante múltiple, puesto que la simple ofrece los mismos problemas.

2.25. El lector habrá podido observar que la líquida lateral [l] aparece como no continua, mientras que las líquidas vibrantes figuran como continuas. Precisamente lo opuesto a la clasificación de E. Alarcos (o. c., p. 179). Sin embargo, Harris ha seguido las indicaciones de Ch.-H. al pie de la letra. Por supuesto, si [r] es continua, la fricativa [ʀ] también lo es, por lo que sería muy difícil distinguir estas variantes del fonema /r/. Afortunadamente, Harris no tiene que enfrentarse con este problema, pues sus informadores carecen, al parecer, del sonido [ʀ].

Ch.-H. diferencian los sonidos continuos de los no continuos del

siguiente modo: «In the production of continuant sounds, the primary constriction in the vowel tract is not narrowed to the point where the air flow past the constriction is blocked; in stops the air flow through the mouth is effectively blocked» (p. 317). Es decir, en la producción de los sonidos continuos, la constricción primaria no es lo suficientemente estrecha para interrumpir la salida del aire espirado en el lugar de articulación; en los sonidos oclusivos, hay una interrupción total del aire espirado en la cavidad bucal.

En el caso de la [l], Ch.-H. observan que la constricción primaria ocurre en el centro de los alvéolos. Puesto que el aire no sale por el centro, [l] es [— continua] (p. 318). El argumento para clasificar las vibrantes como continuas es sorprendente. Ch.-H. admiten que una vibración consta de dos momentos: uno de estrechez total; otro de abertura. El único momento importante es el segundo. El primero no cuenta para nada. Por consiguiente, [r̄] debe clasificarse como [+ continua] (p. 318).

Los lingüistas pueden concebir los sonidos del mejor modo que les parezca: los sonidos no cambian por ello. En la lengua española, [r̄] y [ɹ] (no vibrante) son variantes cuya ocurrencia depende de la tensión articulatoria. Por lo que sabemos de estos sonidos, la vibración no ocurre si no va acompañada de la oclusión. Si la oclusión no cuenta para que se produzca la vibración, según Ch.-H., ¿por qué este fenómeno no ocurre si no tiene lugar aquél? Por otro lado, si en la descripción fonética la oclusión no figura, ¿por qué Ch.-H. consideran las vibrantes como consonantes? Si siguiéramos las indicaciones de Ch.-H., las transcripciones fonéticas de *prado* y *roca* deberían ser [pá : ðo] y [ó : : ka].

Lo cierto es que las líquidas vibrantes tienen dos momentos: el de oclusión, que sería no continuo; el de abertura, que sería continuo. No es nada fácil combinarlos en un sistema binarista. Necesaria y arbitrariamente tenemos que prescindir de uno de los dos.

2.26. La africada *ch* ofrece un problema semejante al que acabamos de ver. Según Harris, esta consonante es [— continua, + estridente]. Exactamente la misma clasificación que hizo Alarcos (o. c., p. 179). En la lengua inglesa, Ch.-H. (p. 177), como anteriormente Jakobson y sus colaboradores<sup>1</sup>, ofrecieron idéntica clasificación de la *ch*. No obstante, estas clasificaciones no reflejan fielmente los sonidos a que se refieren.

<sup>1</sup> R. JAKOBSON, G. FANT y M. HALLE, *Preliminaries to Speech Analysis*, Cambridge, 1963, p. 43.

Para producir un sonido no continuo debe haber una interrupción del aire espirado. Para producir un sonido estridente no puede haber una interrupción del aire espirado. Por consiguiente, es fisiológicamente imposible la producción simultánea de un sonido no continuo y estridente<sup>1</sup>. Por supuesto, los partidarios del sistema binarista podrían decir que la interrupción y la estridencia no son simultáneas. Es decir, la consonante africada tiene dos momentos. Con relación a la continuidad, sólo cuenta el primero; con relación a la estridencia, el segundo. ¿Y por qué no lo opuesto? La verdad es que la clasificación de [č] como [— estridente, + continua] tendría la misma base científica que la hecha por Jakobson y sus seguidores.

Ch.-H., al tratar de la continuidad y de la estridencia, no indican cómo debemos interpretar un segmento fonético con las características [— continuo, + estridente]. *Suponen* que el lector conoce el sonido a que se refiere, y el orden de secuencia de sus dos partes. Es decir, el lector debe conocer de antemano lo que es una consonante africada. Sin este conocimiento previo, el lector pensaría, sin duda alguna, que la clasificación de un segmento fonético como [— continuo, + estridente] era un contrasentido, puesto que la estridencia implica la continuidad.

La [č] consta de dos elementos. Si la descripción lingüística pretende tener una base científica, ha de dar cuenta de los dos elementos. Un sistema binarista no puede hacerlo, puesto que un rasgo fonético sólo puede aparecer con signo positivo o con signo negativo, pero no con ambos en un mismo segmento fonético.

2.27. Harris clasifica la *r* asibilada mejicana como [— alta, — anterior]. Por otro lado, la sibilante sonora [ʒ] ha sido recogida, en este mismo dialecto, por varios investigadores. Las características correspondientes a la [ʒ] son: [+ alta, — anterior] (cf. Harris, p. 193). Aparentemente, la altura de la lengua nos permitiría distinguir [r̄] de [ʒ]. No estoy seguro de ello.

Los sonidos *altos* son «los producidos elevando... el cuerpo de la lengua a partir de la posición neutral», como señala Otero (o. c., p. 291). Ch.-H. especifican que las consonantes dentales y alveolares se diferencian de las alveolopalatales en dos aspectos. Las primeras son anteriores y no altas; las segundas, no anteriores y altas. En ningún momento mencionan Ch.-H. la posibilidad de que una consonante coronal, [r̄] por ejemplo, pueda ser a la vez [— anterior] y [— alta]. Si un sonido coronal

<sup>1</sup> Cf. ROBERT KROHN, *Contradictory feature specifications and the front vowels of English*, en *General Linguistics*, 2 (1971), pp. 3-12.

no es anterior, ha de ser necesariamente alto, puesto que el punto que separa las consonantes anteriores de las no anteriores es el mismo que separa las altas de las no altas.

Por lo que respecta a la [ř] mejicana, la clasificación dada por Harris no sigue las indicaciones de Ch.-H. Si interpretamos correctamente el sistema de Ch.-H., la *r* asibilada mejicana sólo tiene dos clasificaciones posibles. Si [ř] es [+ anterior], ha de ser también [— alta], en cuyo caso no podemos distinguirla de la [z]. Por otro lado, si consideramos la [ř] como [— anterior], ha de ser entonces [+ alta]. La confusión ocurre con la [ž].

Todo esto es, por supuesto, si la división de los sonidos coronales en altos y no altos tuviera una base científica. No la tiene. Ch.-H. *imaginan* una línea divisoria que iría, desde el punto más alto de la zona uvular, hasta un punto, no mencionado, localizado en los alvéolos. Por encima de esta línea se articularían las consonantes alveolopalatales, palatales y velares; por debajo, las alveolares, dentales, labiales y uvulares. Por lo que se refiere a los sonidos articulados con el ápice o predorso de la lengua, esta división es imposible. El punto más bajo en el que se produce la ñ, por ejemplo, cae en el centro del lugar de articulación de las consonantes alveolares *s*, *n*, *l*, *r* y *rr* (véase el comentario del apartado 2.12).

2.28. *Distinción de las consonantes obstruyentes.*—Al tratar de las nasales vimos las posibilidades de clasificación de las consonantes que difieren únicamente en el lugar de articulación. En los apartados siguientes veremos la distinción de los sonidos obstruyentes que tienen el mismo lugar de articulación. No incluyo la consonante palatal *ch*, puesto que ya ha sido examinada anteriormente con bastante detenimiento

	[p]	[b <sub>1</sub> ]	[b <sub>2</sub> ]	[b̥]	[b̄]							
	[t]	[d <sub>1</sub> ]	[d <sub>2</sub> ]	[d̥]	[d̄]	[s]						
	[ʈ]	[k]	[g <sub>1</sub> ]	[g <sub>2</sub> ]	[g̥]	[ḡ]	[ʃ]	[x]	[ç]	[ç̄]	[ç̥]	[ç̄]
continua	—	—	—	—	+	+	+	+	+	+	+	+
estridente	—	—	—	—	—	—	+	—	+	+	—	—
redondeada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	+	—
tensa	+	+	—	+	—	—	+	+	—	+	—	—
sonora	—	+	+	+	+	—	—	—	+	+	+	+
presión subglotal elevada	+	+	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
constricción glotal	+	+	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(cf. Harris, pp. 35, 41, 43, 45, 48 y 193)

Mediante números he señalado las variantes de un fonema según su posición silábica. Por ejemplo, [d<sub>1</sub>] indica la dental oclusiva inicial de sílaba, como en la palabra *donde*; [d<sub>2</sub>] es el símbolo de la dental implorativa de *atmósfera* (cf. Harris, p. 40). [z<sub>1</sub>] indica la antigua sibilante sonora, inicial de sílaba (cf., p. 190); [z<sub>2</sub>] representa la sibilante sonora moderna, al final de sílaba.

El lector habrá observado que la [t] aparece como [— sonora] en una columna y como [+ sonora] en otra. Me he limitado a copiar lo escrito por Harris (cf. pp. 41 y 45). A pesar de las apariencias, este «cambio» de sonoridad tiene una fácil explicación, como veremos más adelante.

2.29. En el apartado 2.25 vimos la definición de la continuidad como rasgo distintivo. Las oclusivas no son continuas; las fricativas sí lo son.

Respecto a la estridencia, Harris sigue las indicaciones de Jakobson, Chomsky y Halle. He de añadir, únicamente, que Harris sólo registra la variante velar del fonema /x/ en el dialecto mejicano. La variante uvular sería [+ estridente] (cf. Jakobson, o. c., pp. 23-5).

2.30. Harris considera los sonidos [y] y [g<sup>w</sup>] como semiconsonantes acompañadas de fricación (cf. pp. 23-4). Anteriormente vimos las dificultades de clasificación que ofrecen estos segmentos fonéticos. Si separamos sus dos elementos, el fricativo y el de deslizamiento, nos quedaría una consonante pura. En este caso, la clasificación hecha por Harris del sonido [g<sup>w</sup>] (fricativa velar redondeada) sería totalmente correcta.

Sólo en una ocasión (p. 23) utiliza el autor el redondeamiento de los labios como rasgo distintivo. Según Harris, este fenómeno puede ocurrir únicamente con las consonantes obstruyentes velares. Nunca tiene lugar con las dentales y labiales (cf. p. 155). Los conocimientos de fonética española de Harris son algo deficientes, al menos por lo que respecta al redondeamiento. En la producción de todas las consonantes españolas, la posición de los labios depende de las vocales o semiconsonantes siguientes. La *t* es redondeada en la palabra *tuerca*, mientras que en *tengo* no ocurre el abocinamiento de los labios (véase el trabajo de Fernández mencionado en la p. 149, nota 2).

Según Harris, la lengua española tiene dos fonemas velares redondeados: /k<sup>w</sup>/ y /g<sup>w</sup>/ (vid. p. 155). La representación fonológica de la palabra *cuanto* es /k<sup>w</sup>anto/. Su realización fonética sería el resultado de la siguiente regla transformacional:

$$\begin{array}{ccc} \left[ \begin{array}{l} + \text{obstruyente} \\ + \text{redondeada} \end{array} \right] & \emptyset \rightarrow & [- \text{redondeada}] \text{ w} \\ \text{I} & & \text{I} \quad \text{2} \end{array}$$

Es decir, el fonema /k<sup>w</sup>/ se desdoblaría en una consonante velar sorda, *no* redondeada, y la semiconsonante [w]. Lo cierto es que, pese a la regla postulada por Harris, la consonante inicial de la palabra *cuanto* es redondeada.

2.31. Antes de examinar la tensión articulatoria como rasgo distintivo haré unas pequeñas observaciones fonéticas.

Al describir la estructura fonética de una lengua, raramente se han molestado los lingüistas en recoger todas las variantes de un mismo fonema, en función de su posición silábica, a menos que las variaciones se refieran al lugar o al modo de articulación. Harris parece ser la excepción.

La dental implosiva de *atmósfera*, [d<sub>2</sub>], es diferente de la que encontramos en *cuando*, [d<sub>1</sub>]. Según el autor, la [d<sub>2</sub>] ocurriría en un habla relativamente cuidada, pero natural. Sin embargo, en este mismo tipo de habla, la dental de la palabra *admito* sería la fricativa [ð]. En el idiolecto de los amigos de Harris, la dental sonora es oclusiva en *atmósfera*, *étnico* y *fútbol*; fricativa en *admiro*, *adláteres* y *amígdalas* (cf. p. 40). Es decir, la *t* de la escritura se realiza fonéticamente como oclusiva, mientras que a la grafía *d* corresponde el sonido [ð]. Siempre habíamos creído que los fonemas dentales se neutralizaban al final de sílaba y que, a pesar de la escritura, las letras *t* y *d* tenían la misma pronunciación ante las mismas consonantes. Parece que esto no ocurre en el dialecto estudiado por Harris.

Por otro lado, el autor no es exhaustivo en sus diferenciaciones fonéticas. Por ejemplo, no hace distinción alguna respecto a las variantes de la *d* fricativa sonora, según la posición silábica. Esta omisión es fácil de entender. Si las transcripciones fonéticas de las palabras *lado* y *admiro*, fueran [láð<sub>1</sub>o] y [að<sub>2</sub>miro], Harris no podría distinguir [ð<sub>1</sub>] de [ð<sub>2</sub>], utilizando el sistema de Ch.-H.

El lector habrá observado que la diferencia entre [ð<sub>1</sub>] y [ð<sub>2</sub>] radica en la tensión articulatoria. La dental de *atmósfera* es [+ tensa]; la de *cuando*, [- tensa]. Siempre habíamos creído que las consonantes homorgánicas, en posición inicial de sílaba, se producían con mayor tensión articulatoria que al final de sílaba.

La *s* sonora explosiva, del español antiguo, aparece como [— tensa], mientras que la sibilante sonora moderna, implosiva, es [+ tensa]. Suponiendo que esta última consonante ya existía cuando se perdió la primera, no creo que podamos probar que a través de los siglos haya aumentado de tensión articulatoria. Así mismo, no creo que podamos probar en catalán, portugués o judeoespañol, que la *s* sonora se articula con menor tensión articulatoria al principio que al final de la sílaba.

En realidad, Harris puso el signo positivo y el negativo, con relación a la tensión articulatoria, pensando en fonemas más bien que en sonidos. El fonema /t/, que en la *escritura* siempre aparece como *t*, es tenso. Se realizará como [t] en unos contornos; como [d<sub>2</sub>] en otros. El fonema /d/, que en la *escritura* siempre aparece como *d*, no es tenso. Sus realizaciones fonéticas serán [d<sub>1</sub>], [ḏ] y [ḑ], según los contornos. Ahora podemos comprender cómo la [z] moderna es tensa.

Ch.-H. no son responsables del uso que Harris pueda hacer de su sistema. No obstante, examinaré la posible utilidad de la tensión articulatoria para distinguir los sonidos españoles.

2.32. Ch.-H. no son muy explícitos con relación al coeficiente [ $\pm$  tenso]. Podemos resumir lo dicho por Ch.-H. del siguiente modo: los sonidos tensos se producen con un mayor esfuerzo de los músculos supraglotales que los no tensos (cf. pp. 324-6).

Según Ch.-H., hay dos criterios principales que nos permiten apreciar la tensión articulatoria de los sonidos: la duración y el volumen del resonador faríngeo. Los segmentos fonéticos tensos serán más largos que los no tensos. En los primeros, las paredes de la faringe están más juntas que en los segundos. Ch.-H. basan el último criterio en un artículo de Joseph Perkell<sup>1</sup>, quien estudió, por medio de la cinerradiografía, la posición de la faringe en la producción de algunas vocales y consonantes inglesas. Por ejemplo, se pudo apreciar que el volumen del resonador faríngeo, en la articulación de la *t*, era menor que en el caso de la *d*.

Hay bastante desacuerdo sobre la relación existente entre el volumen del resonador faríngeo y la tensión articulatoria. Varios lingüistas consideran que la diferencia de anchura de la faringe, durante la produc-

<sup>1</sup> *Cineradiographic studies of speech: Implications of a detailed analysis of certain articulatory movements*, en *Proceedings of the Fifth International Congress of Acoustics*, 1965, vol. Ia, ponencia A32. Université de Liège.



ción de la *t* y la *d*, no es prueba de que aquella consonante sea más tensa que ésta<sup>1</sup>.

2.33. La tensión articulatoria ofrece dos problemas con relación a un sistema binarista. En primer lugar, se trata de una propiedad fonética *multivalente*. Es decir, no hay un solo músculo, sino varios, que intervienen conjuntamente en la producción de un sonido. Para determinar la tensión articulatoria de un segmento fonético, tenemos que medir el esfuerzo de cada músculo que intervenga en su producción, lo cual es sumamente difícil.

Por otro lado, la tensión articulatoria es una propiedad fonética *gradual*, en cuanto que todos los segmentos fonéticos, excepto los que se articulan exclusivamente en la glotis, necesitan algún esfuerzo muscular supraglotal. Si nuestros conocimientos de la producción de los sonidos españoles fuesen mejores, podríamos trazar una escala que iría desde el sonido más tenso al menos tenso. A este respecto, la tensión articulatoria es igual que el lugar de articulación o la altura de la lengua.

Ch.-H. dicen que los sonidos tensos se producen con mayor esfuerzo que los no tensos. ¿Cuál es la cantidad mínima de esfuerzo muscular que nos permite clasificar un sonido como [+tenso]? Mientras que no seamos capaces de dar una respuesta, la tensión articulatoria no debería usarse como rasgo distintivo, dentro de un sistema binarista. De lo contrario, podemos muy bien hacer clasificaciones inexactas y contradictorias. Tenemos un buen ejemplo en la lengua inglesa.

2.34. Consideremos las vocales inglesas [i] y [æ], de las palabras *meat* y *mat*. Ch.-H. clasifican la primera como [+tensa]; la segunda como [—tensa] (cf. pp. 176). Comparemos la producción de ambas vocales, aplicando los criterios señalados por Ch.-H. respecto a la tensión articulatoria.

- a) El volumen del resonador faríngeo es menor en el caso de la [æ]<sup>2</sup>.
- b) La [æ] es más larga<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cf. R. KENT y K. MOLL, *Vocal-tract characteristics of the stop cognates*, en *Journal of the Acoustical Society of America*, 46 (1969), pp. 1549-555. Peter Ladefoged, o. c., pp. 96-7. L. Lisker y A. Abramson, o. c., pp. 767 y ss.

<sup>2</sup> Cf. JOSEPH S. PERKELL, *Physiology of Speech Production: Results and Implications of a Quantitative Cineradiographic Study*, Cambridge, 1969, p. 30, fig. 3:20.

<sup>3</sup> Cf. Perkell, o. c., p. 32. STEVENS, HOUSE y PAUL, *Acoustical Description of Syllabic Nuclei: An Interpretation in Terms of a Dynamic Model of Articulation*, en *Journal of the Acoustical Society of America*, 40 (1966), p. 131.

c) La [æ], como vocal más abierta, necesita un mayor esfuerzo de los músculos depresores de la mandíbula inferior.

d) Con relación a los músculos de la lengua, se han realizado algunos estudios electromiográficos de las vocales inglesas. En el caso de la [i], los músculos principales que intervienen en su pronunciación son diferentes de los empleados con la [æ]. Podemos encontrar que, durante la vocal más alta, unos músculos determinados realizan un mayor esfuerzo que durante la vocal más baja. Naturalmente, la situación opuesta ocurre con relación a otros músculos. La comparación de los esfuerzos de los distintos músculos de la lengua, no nos permite saber cuál de estas vocales es más tensa<sup>1</sup>.

No hay evidencia alguna de que durante la articulación de la [i], ocurra un mayor esfuerzo supraglotal que durante la producción de la [æ]. Hay indicios de que esta vocal es, realmente, más tensa que aquélla. No obstante, Ch.-H. clasifican [i] como [+ tensa]; [æ] como [- tensa]. Precisamente en oposición a la definición de la tensión articulatoria, como rasgo distintivo, dada por ellos mismos.

En la obra anteriormente citada, Perkell presenta las medidas de la faringe durante las articulaciones de la [t], [d], [s] y [z] (cf. p. 35, fig. 3.24). Es cierto que la [d] ofrece un resonador faríngeo mayor que la [t]. La misma relación existe entre la [z] y la [s]. Sin embargo, la sibilante sonora tiene un resonador más pequeño que la [t]. De acuerdo con Ch.-H., la [z] supondría un mayor esfuerzo que la [t], con relación a la faringe. Por supuesto, de este solo hecho no podemos inferir que la [z] inglesa sea más tensa que la [t], ya que hay otros factores que considerar, además de la anchura de la faringe. De todos modos, va a ser sumamente difícil que clasifiquemos [z] como [- tensa] y [t] como [+ tensa].

Ch.-H. no se dieron cuenta del hecho de que la tensión articulatoria es una propiedad fonética gradual. Es muy posible que la consonante [f] sea más tensa que la [v], o que la sibilante sorda sea más tensa que la sonora. No obstante, si decimos que los sonidos tensos se realizan con mayor esfuerzo muscular que los no tensos, tenemos que probar además que la [f] es más tensa que la [z].

---

<sup>1</sup> Vid. MACNEILAGE y SHOLES, *An electromyographic study of the tongue during vowel production*, en *Journal of Speech and Hearing Research*, 7 (1964), pp. 228-30.

Para comprender el alcance de la clasificación de las vocales [i], [æ], hecha por Ch.-H., pensemos en las vocales españolas. Navarro Tomás distingue una *i* abierta de una *i* cerrada, una *e* abierta de una *e* cerrada, etc. (o. c., pp. 46-62). Supongamos que un lingüista binarista tratara de clasificar todas estas variantes vocálicas, en función de un rasgo distintivo llamado *abertura*. Supongamos que nos dijera que los sonidos *abiertos* se producen con la lengua menos elevada que los *cerrados*, y que luego clasificara la [i] como [— abierta], [ī] como [+ abierta], [e] como [— abierta] y [ē] como [+ abierta]. Esta clasificación sería absurda, puesto que la [i] se articula con la lengua más elevada que en el caso de la [e].

2.35. Con relación a la lengua española, Harris menciona la existencia de fonemas vocálicos tensos y no tensos. Los segundos aparecen con letras mayúsculas, para distinguirlos simbólicamente de los primeros. Por ejemplo, /e/ es un fonema tenso, distinto de /E/, no tenso. Harris admite que esta distinción no tiene base fonética (cf. pp. 116-20), lo cual no es óbice para que nos hable de vocales tensas y no tensas.

Nada dice Harris sobre las consonantes, por lo que debemos de suponer que la división de consonantes tensas y no tensas, hecha por Harris, tiene una base científica.

No conozco ninguna investigación realizada sobre las consonantes españolas, en la que se haya estudiado el volumen del resonador faríngeo, o el esfuerzo de los músculos linguales. Por consiguiente, sólo puedo basarme en la duración, según un antiguo trabajo de Navarro Tomás<sup>1</sup>. Recordemos que, según la definición dada por Ch.-H., los sonidos tensos tienen mayor duración que los no tensos.

La duración del fonema /b/, en la palabra *base* (tras pausa), es de 9,7 centésimas de segundo. La de los fonemas /p, k/, en la palabra *opaco*, es de 9,5 y 10,9 centésimas respectivamente (cf. pp. 370 y 374). Es cierto que los contornos son distintos, pero estas cifras parecen indicar que una bilabial oclusiva sonora puede tener mayor duración que una bilabial oclusiva sorda. Harris clasifica [p̄] como [+ tensa]; [b] como [+ tensa]

Por otro lado, [s] y [z] (moderna) son tensas, mientras que [ʃ, ʒ, ʒ]

<sup>1</sup> *Diferencias de duración entre las consonantes españolas*, en RFE, V (1918), pp. 367-93.

no lo son. Navarro Tomás tomó medidas de todas estas consonantes en posición implosiva, precedidas de vocales no acentuadas.

[s]	pastoreo	4,7	[b]	observante	5,5
[z]	esbelto	5,6	[d]	admirable	7,6
[z]	rasgado	6,5	[g]	dogmatismo	7,5
[z]	esmeralda	5,7	[g]	ignorante	6,8
Duración media en centésimas de segundo		5,6			6,8

(vid. Navarro Tomás, o. c., pp. 379 y 381).

Según Navarro Tomás, las consonantes fricativas sonoras [b, d, g], que Harris clasifica como no tensas, pueden tener una mayor duración que las sibilantes [s, z], en posición final de sílaba.

Por supuesto, de estas cifras no podemos sacar la conclusión de que las sibilantes se produzcan con menor tensión articulatoria. Como dije anteriormente, la tensión articulatoria es una propiedad fonética multivalente. Además, las cifras presentadas por Navarro Tomás no deberían ser consideradas como definitivas, dadas las limitaciones del método de investigación empleado. Basándonos únicamente en quimogramas, es sumamente difícil determinar, en algunos casos, la línea divisoria de dos sonidos contiguos. Es posible que un método de investigación más exacto nos diera cifras diferentes. De todos modos, hay algo de lo que podemos estar seguros. Harris no ofrece pruebas científicas que apoyen su clasificación de las consonantes españolas, en función de la tensión articulatoria.

2.36. La consonante oclusiva [t] aparece como [— sonora] en una ocasión, como [+ sonora] en otra. Para el lector no familiarizado con el sistema de Ch.-H., la sonoridad de esta consonante parecerá incomprendible.

Para que las cuerdas vocales puedan vibrar, han de cumplirse dos condiciones. La primera consiste en que las cuerdas vocales estén juntas; la segunda, que el aire pase a través de ellas. Según Ch.-H., un sonido *sordo* es únicamente el producido con la glotis suficientemente abierta para impedir la vibración de las cuerdas vocales, en el caso de que el aire pase por la glotis. Si las cuerdas vocales están juntas, el sonido es *sonoro*, aunque el aire no pase a través de ellas (cf. p. 327). Bajo este concepto de la sonoridad, todas las consonantes oclusivas españolas son sonoras.

Con referencia a la *t*, Harris siguió el concepto tradicional de la sonoridad primeramente (p. 41). Luego empleó el criterio de Ch.-H. y clasificó [p, t, k] como sonoras (p. 45).

Harris no percibió claramente el problema planteado por esta clasificación. Según él, la *s* es sonora, [z], delante de *d*: *desde, los dientes*; sorda, [s], delante de *t*: *hasta, los tientes* (cf. p. 29). Harris describe la sonorización de la *s* mediante la siguiente regla:

$$s \rightarrow z / \text{---} (*) \left[ \begin{array}{l} + \text{consonante} \\ + \text{sonora} \end{array} \right]$$

Es decir, la *s* es sonora cuando va seguida de consonante sonora, en el interior o al final de palabra. Puesto que Harris clasifica las consonantes [p, t, k] como sonoras, la regla anterior nos daría realizaciones fonéticas como [azta], [ázpa] y [pézka].

No cabe la menor duda de que la lengua española puede prescindir del concepto de la sonoridad de Ch.-H.

2.37. Nos quedan por ver solamente dos rasgos distintivos, la *presión subglotal elevada* (en inglés «heightened subglottal pressure») y la *constricción glotal*, con los que finalizo el examen del sistema de rasgos distintivos de Ch.-H. No me es posible comentar la utilidad de estos rasgos fonéticos por tres razones:

a) Harris da valores positivos a las consonantes oclusivas [p, t, k]. Esta clasificación es una mera repetición de la hecha por Ch.-H. sobre un tipo de consonantes oclusivas coreanas (cf. Harris, pp. 41-2). Como indiqué anteriormente, no hay prueba alguna de que la *t* española sea articulatoriamente idéntica a la coreana (véase la sección 2.3). Por otro lado, parece que las distinciones hechas por Ch.-H., en función de la presión aérea subglotal, no tienen una base científica<sup>1</sup>.

b) No conozco ningún trabajo de investigación sobre las consonantes españolas en el que se hayan estudiado estas propiedades fonéticas, según las conciben Ch.-H.

<sup>1</sup> Cf. PETER LADEFOGED, *Three areas of experimental phonetics*, Londres, 1967, pp. 41-4. PHILLIP LIEBERMAN, *Intonation, perception and language*, Cambridge, 1967, p. 77. R. NETSELL, *Subglottal and intraoral air pressures during the intervocalic contrast of /t/ and /d/*, en *Phonetica*, 20 (1969), pp. 68-73. L. Lisker y A. Abramson, o. c., pp. 767 y ss.

c) Harris utiliza estos rasgos con la finalidad exclusiva de distinguir [p, t, k] de las demás consonantes. Si empleáramos la falta de vibración de las cuerdas vocales como rasgo distintivo, la presión subglotal y la constricción glotal serían innecesarias para clasificar las consonantes españolas.

## MORFOFONOLOGÍA

3.1. La mayor parte de la *Spanish Phonology* trata de las variantes fonéticas de los morfemas. Partiendo del morfema (o de la representación fonológica subyacente del significado, si utilizamos la terminología de la gramática transformacional), Harris postula una o varias reglas transformacionales que dan cuenta de las distintas realizaciones fonéticas de un mismo morfema. Se supone que estas reglas operan sincrónicamente en el dialecto mejicano.

No puedo examinar con detenimiento cada una de ellas, pues tendría que repetirme frecuentemente. Además, casi todas ellas han sido ya comentadas por los críticos que mencioné en las notas 2, 3, 4 y 5. Por consiguiente, me limitaré a estudiar unos pocos ejemplos, agrupados en dos secciones principales: *Formación del Pretérito* y *Reglas de Diptongación y Palatalización*. Mi propósito principal consiste en ver si las reglas presentadas por Harris operan realmente en la lengua actual, y cuales son exactamente sus efectos. Previamente haré unas observaciones generales.

3.2. Según Harris, el presente de indicativo del verbo *amar* sólo tiene cinco formas en el dialecto mejicano:

	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
Primera persona	amo	amamos
Segunda persona	amas	
Tercera persona	ama	aman

(cf. p. 67)

El autor justifica el espacio en blanco, relativo a la segunda persona del plural, diciendo que los hablantes mejicanos no usan ordinariamente la forma *amáis*. Por otro lado, nos informa que el plural de *tú* es *ustedes*, el cual usa las formas de la tercera persona del plural (p. 64).

Harris confunde los significantes con los significados. El dialecto mejicano tiene dos pronombres: *ustedes* (segunda persona) y *ellos* (tercera persona). Sus formas verbales correspondientes son *aman* y *aman*. Es decir, la segunda y la tercera personas del plural coinciden en usar el mismo significante. Con la misma base científica que Harris, podríamos decir que el dialecto mejicano no tiene forma para la tercera persona del plural, y que el pronombre *ellos* emplea la que pertenece a *ustedes*.

Del imperfecto de indicativo, Harris presenta las siguientes formas para el singular: *amaba*, *amabas* y *amaba* (p. 75). Es decir, la primera y la tercera personas tienen su propia forma, con idéntica expresión fonológica. Harris debería haber hecho lo mismo con la segunda y la tercera personas del plural.

3.3. Acabamos de ver que el autor de la *Spanish Phonology* no siempre hace una distinción clara de significados y significantes. Esta confusión es lamentable, pues su clasificación de las formas del verbo, mediante rasgos sintácticos, carece de base científica.

La forma *amará* aparece clasificada como [+ finita, + indicativo, + futuro] (p. 63). Por supuesto, estas especificaciones corresponden exclusivamente a /rá/, como significante del tiempo-aspecto. No cabe la menor duda de que la clasificación de /rá/ como [+ futuro], en el enunciado *Pedro hablará mañana de este asunto*, es correcta. Pero no podemos decir lo mismo en *estará aquí ahora* (cf. Harris, p. 92). El significante /ra/, en *si vinieras esta tarde nos iríamos de paseo*, no expresa acción pasada.

Por razón de justicia he de decir que Harris, sin pretenderlo, se enfrentó con un problema sumamente difícil. Excluye formas como *amare*, futuro de subjuntivo. Muy pocos lingüistas estarían en desacuerdo con esta omisión. No obstante merece la pena comparar los siguientes enunciados:

Donde fueres, haz lo que vieres.  
Donde vayas, haz lo que veas.

Me alegro de que estés aquí.  
Cuando estés allí, cómprame un libro.

En los dos primeros enunciados, el significado es el mismo. Únicamente son distintos algunos significantes. En los dos últimos, encontramos repetido el mismo significante, pero con significados distintos.

En *estés*, el alomorfo de tiempo-aspecto, / $\emptyset$ / en este caso, indica acción presente en un enunciado y acción no presente en el otro. Si dijéramos que el «presente de subjuntivo» puede significar acción futura, confundiríamos los significantes con los significados. Los dos últimos enunciados sólo ofrecen dos posibles interpretaciones:

a) *estés* es una forma del «presente-futuro» de subjuntivo.

b) El presente del subjuntivo tiene la forma *estés*, en la segunda persona del singular. El futuro de subjuntivo tiene la forma *estés*, en la segunda persona del singular.

Harris clasifica los morfemas inflectivos del verbo binariamente, empleando signos positivos y negativos. Esto se puede hacer, únicamente, si partimos de la interpretación b). Desafortunadamente, Harris no pensó en esta posibilidad.

#### A) Formación del Pretérito

3.4. Tiene las siguientes formas, según Harris (cf. p. 79):

amé	amamos	comí	comimos	uní	unimos
amaste		comiste		uniste	
amó	amaron	comió	comieron	unió	unieron

Cada una de estas formas se divide en tres partes: raíz, vocal temática y morfema de persona-número. Tratándose de verbos regulares, el morfema lexical tiene una sola representación fonológica subyacente, por lo que Harris se desentiende de él. Las variaciones de la vocal temática y del morfema de persona-número son estudiadas detalladamente.

No creo que los lingüistas estén de acuerdo con esta división morfológica. Según Harris, el pretérito no tiene ninguna marca que indique el tiempo o el aspecto. Por ejemplo, /ron/ indica únicamente la persona y el número (cf. pp. 79-81). Esto quiere decir que en las formas *amaron* y *aman*, el hablante haría la distinción *temporal* no por medio de una variación del morfema de *tiempo-aspecto*, sino mediante el uso de distintas representaciones fonológicas correspondientes a la *misma persona* y al *mismo número*.

3.5. *Variaciones de la vocal temática*.— Si en la primera conjugación la vocal es /a/, la segunda persona del singular, como todo el plural, no ofrece problema alguno. Lo mismo ocurre con la /i/ de la tercera



conjugación, excepto en la tercera persona del singular y del plural. En el verbo *comer*, la vocal temática es /e/, que se puede realizar fonéticamente como [í]. Para dar cuenta de esta realización fonética, Harris postula la siguiente regla transformacional:

$$\left[ \begin{array}{c} \text{V} \\ \text{— baja} \end{array} \right] \rightarrow [+ \text{ alta}] / \text{—} [+ \text{ pasado}]$$

Es decir, una vocal no baja (la *a* queda eliminada) se transforma en vocal alta, en las formas del pasado.

Desafortunadamente, la fórmula no indica exactamente lo que Harris pretende. Los segmentos vocálicos altos son dos: [i] y [u]. Según esta regla, la primera persona del singular del verbo *comer* podría ser [komí] o [komú].

Las restantes variantes de la vocal temática son algo más difíciles de explicar.

3.6. La [j] de *comió* y *unió* tiene el siguiente origen. Primeramente, la /e/ de *comer* se convierte en *i*, según la regla anterior (o en *u*, como acabamos de ver). El cambio [i] → [j] es el resultado de la transformación:

$$\left[ \begin{array}{c} \text{— consonante} \\ + \text{ alta} \\ \text{— acentuada} \end{array} \right] \rightarrow \text{— vocal} / \left\{ \begin{array}{c} \text{— V} \\ \text{V —} \end{array} \right\}$$

Como Harris tampoco especifica si el segmento no consonántico es palatal o velar, la combinación de las dos reglas nos darían las realizaciones fonéticas [komwó] y [unwó], junto a [komjó] y [unjó].

La última regla ofrece algo más. Sencillamente, no podría haber un hiato en español, o en el dialecto estudiado por Harris. Es decir, *diario* y *fió* deberían pronunciarse [djárjo] y [fjó].

3.6. Para los diptongos de *comieron* y *unieron*, Harris señala las siguientes etapas:

com + e + ron	un + i + ron
i	
I	i
E	E
je	je

(cf. p. 80).

El paso  $e > i$  sigue la regla que vimos en el apartado 3.5, la cual puede dar [i] o [u] como resultado. El paso  $i > í$  sigue una regla de acentuación:

$$V \rightarrow [I \text{ acento}] / \text{---} (([- \text{perf}]) C_0 V) C_0 * ] v$$

Es decir, las formas monosilábicas del verbo tienen siempre acento de intensidad. En las polisilábicas, el acento cae en la penúltima vocal, excepto en el imperfecto, donde la vocal acentuada es la que precede al morfema de tiempo-aspecto.

Hay varios casos que no parecen seguir la regla, incluso en el mismo pretérito (más adelante veremos la solución propuesta por Harris). Todas las formas del futuro, excepto una, tienen acentuación oxítona. El infinitivo es también oxítono. Con la mayor brevedad posible, examinaré las soluciones dadas por Harris para el futuro y el infinitivo.

3.7. En la *Spanish Phonology*, el futuro aparece como un conjunto de dos palabras, en la estructura subyacente: infinitivo + presente de indicativo de *haber*. Este es el origen histórico del futuro, por supuesto. Sin embargo, Harris postula que esta división existe en el momento actual:

$$[v * \text{com} + \acute{e} + r * \acute{a} *] v$$

(p. 95).

El futuro tendría primeramente dos acentos de intensidad. Luego viene una regla que elimina uno de ellos, expresadas por medio de palabras:

«Borren todos los acentos de una palabra, excepto el último»

(p. 95).

De este modo, nos quedaría la pronunciación correcta de las formas del futuro. Y algo más. Los adverbios terminados en *-mente* tienen dos acentos de intensidad: *rápidamente*. Si esta regla operara realmente en la lengua española actual, el primer acento desaparecería.

El lector habrá advertido que la forma del infinitivo, en el verbo *comer*, es bisilábica y oxítona, en oposición a la regla de acentuación. Según Harris, el acento cae en la última sílaba sólo en la estructura su-



El símbolo [+ D] equivale a «vocal diptongable» (cf. p. 74). Hay dos vocales de esta clase: E y O. Si el acento de intensidad cae sobre ellas, tenemos los diptongos [jé] y [wé].

La regla, tal como está formulada, no precisa de que vocal «dip-tongable» se trata. Por consiguiente, la regla nos daría [jé] ~ [wé], en variación libre. Y algo más. Como en el punto de partida se indica solamente *vocal acentuada*, cualquier sonido que tenga estas características deberá transformarse en un diptongo, en los contornos arriba mencionados. Las palabras *amando* y *amaron* se deberían pronunciar [amjéndo] ~ [amwéndo], [amjéron] ~ [amwéron].

3.9. *Variaciones del morfema de persona-número.*—La segunda persona del singular, y la primera y la tercera del plural, ofrecen las terminaciones /ste/, /mos/ y /ron/. Puesto que sus realizaciones fonéticas son idénticas a sus representaciones fonológicas, Harris se desentiende de ellas (cf. p. 81). La primera y la tercera personas del singular se forman del siguiente modo:

am + a + I — á é Ø	com + e + I i í — Ø	un + i + I — (27) í (25) — (48) Ø (40)
<i>amé</i> am + a + U — á ó Ø — — —	<i>comí</i> com + e + U i í — — — i U ó j	<i>uní</i> un + i + U — (27) í (25) — (48) — — (40) i U (42) ó (45) j (2:69i)

(cf. Harris, pp. 82-86).

Las letras minúsculas indican vocales tensas; las mayúsculas, no tensas. Los números en paréntesis indican las reglas de transformación, según aparecen en la *Spanish Phonology*.

3.10. La regla (27) fue examinada en el apartado 3.5. Transforma una vocal media en una alta, dando como resultado final la alternancia [i]

[u]. La regla (25) determina el lugar del acento (vid. 3.6). A continuación viene el paso *ái* → *éi*, que sigue la misma regla que el *áu* → *óu* (48):

$$\begin{bmatrix} \text{v} \\ + \text{baja} \end{bmatrix} \rightarrow \begin{bmatrix} - \text{baja} \\ \alpha \text{ posterior} \end{bmatrix} / \text{---} \begin{bmatrix} - \text{cons} \\ + \text{alta} \\ \alpha \text{ posterior} \end{bmatrix} \quad (\text{bajo ciertas condiciones})$$

(cf. p. 85).

La regla, según la fórmula Harris, ofrece dos problemas. Indica que una vocal [+baja] (la *a* exactamente) se transforma en una vocal [—baja], con tal que el sonido siguiente sea una vocal o semivocal alta. El lugar de articulación del primer segmento vocálico depende del siguiente. Ante [i] o [í], la *a* se convertirá en una vocal [—baja, —posterior]; ante [u] o [u], tendremos una vocal [—baja, +posterior]. Ahora bien, con estas características fonéticas hay dos pares de vocales en español: [e, i] y [o, u]. Es decir, la regla (48) nos daría lo siguiente:

$$/á + I/ \rightarrow /é + I/ \sim /i + I/$$

$$/á + U/ \rightarrow /ó + U/ \sim /ú + U/$$

Como indica el paréntesis, la regla opera únicamente bajo ciertas condiciones. Hay muchas palabras donde la regla no actúa: *hay, aire, baile, paisano*, etc. Para eliminar estos casos, Harris procede a dividir el léxico en dos grupos de palabras: uno que sigue la regla; otro que no. Para el primero emplea el símbolo /+S/, que indica palabra «especial» (cf. pp. 127-9). El procedimiento de clasificar las palabras como «especiales» y «no especiales» encierra un problema teórico muy importante. Me ocupo de él más adelante.

3.II. Supongamos que la regla anterior hubiera dado, únicamente, los resultados esperados por Harris. Luego viene la regla (40), que elimina las vocales /I, U/:

$$\begin{bmatrix} - \text{consonante} \\ - \text{acento} \\ + \text{alta} \\ + \text{posterior} \end{bmatrix} \rightarrow \emptyset / \begin{bmatrix} \text{v} \\ - \text{baja} \\ + \text{posterior} \end{bmatrix} \text{---}$$

(cf. p. 83).

Es decir, todos los segmentos no consonánticos (vocales, semiconsonantes y semivocales) que carezcan de acento de intensidad y sean altos, se convierten en cero fónico cuando van precedidos de una vocal no baja, con el mismo lugar de articulación.

A diferencia de la regla (48), que opera exclusivamente en casos especiales, la (40) es general. No obstante, Harris advierte que no actúa en unas pocas palabras: *peine*, *aceite*, *bou* y *Bousoño* (cf. p. 83, n. 19). Al parecer, la diferencia entre las reglas especiales y las generales puede ser meramente cuantitativa. Si hay muchas excepciones se trata de una regla especial; si hay pocas, tenemos una regla general. Por supuesto, ambas reglas son cualitativamente idénticas.

3.12. La regla (40), tal como la formula Harris, ofrece un problema en el dialecto castellano y otro en el mejicano.

Es indudable que no opera en las formas *amasteis*, *comisteis* y *vivisteis*, pues se perdería la semivocal. Por supuesto, estas formas no ocurren en el dialecto mejicano, aunque sí que existen formas comunes como *amé* y *amó*. Si la (40) opera en el dialecto mejicano y no actúa en el castellano, tendríamos que decir que una misma forma, *amé*, idéntica en ambos dialectos, sigue reglas distintas en uno y en otro.

Harris supone que la regla opera en el dialecto de sus amigos mejicanos. No estoy seguro de ello. El lector habrá podido observar que los cambios *ái* > *éi* > *é* ocurrieron diacrónicamente en el español antiguo: *amá(u)it* > *améi* > *amé* (cf. Craddock, o. c., p. 102, n. 15). Pero las leyes fonéticas tienen una dimensión temporal. La tendencia a la monoptongación, cuando hay una vocal acentuada, terminó en el pasado. En su lugar encontramos una tendencia que convierte en diptongos las vocales en hiato: *le(g)e* > *ley*, *re(g)e* > *rey*, *ama(d)es* > *amáis*, *tene(d)es* > *tenéis*. Según Matluck, esta tendencia se mantiene viva en el dialecto mejicano. Las palabras *lee*, *cree*, *leen* y *creen*, se convierten en *ley*, *crey*, *lein* y *crein* (o. c., p. 39).

Por supuesto, todos los hablantes mejicanos no participan de este fenómeno. Seguramente, los hablantes cultos (los amigos de Harris, por ejemplo) no diptongan estas palabras. Pero todos los hablantes mejicanos, sin diferencia alguna respecto al nivel cultural, pronuncian del mismo modo la palabra *amé*. Habremos de pensar que los que ofrecen la forma *crey* no siguen la regla (40).

Harris mencionó cuatro excepciones de la regla (40). Hay algunas más: *seis*, *grey*, *ley*, *rey*, *buey*. Por otro lado, el dialecto descrito en la *Spanish Phonology* presenta un fenómeno fonético relacionado con esta regla. Según Harris, las grafías *ll*, *y*, seguidas de vocal, corresponden

al sonido [j] en el discurso coloquial: [ája], [jéga], [subjúga], etc. (cf. p. 27). Si la regla (40) operara realmente en este dialecto, ocasionaría los siguientes estragos fonéticos: las palabras *bello* y *bella* se pronunciarían igual que *veo* y *vea*; *pillo* sería igual que *pío*; no habría ninguna diferencia fonética entre *leyes* y *lees*, etc.

3.13. La regla siguiente, (42), cambia el lugar del acento: /íU/ > /iU/.

$$\begin{array}{ccc}
 \left[ \begin{array}{c} \text{V} \\ + \text{ alta} \\ + \text{ acento} \end{array} \right] & \left[ \begin{array}{c} \text{V} \\ + \text{ alta} \end{array} \right] & \Rightarrow \left[ \begin{array}{c} - \text{ acento} \\ + \text{ acento} \end{array} \right] \\
 \text{1} & \text{2} & \text{1} \quad \text{2}
 \end{array}$$

(cf. p. 83).

A continuación viene la regla (45), por la que /U/ se cambiaría en /ó/:

$$\text{V} \rightarrow [- \text{ alta}] \left\{ \begin{array}{l} \left[ \begin{array}{c} - \text{ acento} \end{array} \right] \text{C}_0 \\ \left[ \begin{array}{c} + \text{ D} \end{array} \right] \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{a} \\ \text{b} \end{array} \quad \text{(bajo ciertas condiciones)}$$

(cf. p. 84).

Como indica el paréntesis, se trata de una regla que actúa solamente en casos especiales. Únicamente puedo hacer una observación sobre el resultado. Harris especifica que el producto final es una vocal [- alta]. Pero hay tres vocales con estas características: *a*, *e* y *o*. Por consiguiente, /U/ cambiaría a [á] ~ [é] ~ [ó].

La última regla que opera en la formación del pretérito es la (2:69i), por la que /i/ se realizaría fonéticamente como [j]: /komió/ → [komjó]. Harris formula la regla de tal modo que el diptongo podría ser también [wó], como vimos anteriormente (cf. el apartado 3.5).

### B) Reglas de Diptongación y Palatalización

3.14. En las páginas precedentes hemos podido observar que varias reglas transformacionales deberían haber producido realizaciones fonéticas que no ocurren realmente en la lengua. En la mayoría de los casos, Harris no percibe el verdadero alcance de las reglas que propone. No





Para la regla de palatalización, Harris se basa en las siguientes palabras: *opaco* y *opacidad*, *Costa Rica* y *costarricense*, *análogo* y *analogía*, *conyugal* y *cónyuge* (cf. pp. 70-1). Las variaciones fonéticas correspondientes a un mismo significado siguen la regla:

$$\left\{ \begin{array}{c} \text{k} \\ \text{ig}_1 \end{array} \right\} \rightarrow \left\{ \begin{array}{c} \text{s} \\ \text{ix}_1 \end{array} \right\} / \left[ \begin{array}{c} \text{--- consonante} \\ \text{--- posterior} \end{array} \right]$$

(cf. p. 71).

Los fonemas /k/ y /g/ se realizarán como [s] y [x], ante vocal o semiconsonante no posterior. Las consonantes [s] y [x] no son palatales, por supuesto. El nombre de *palatalización* se deriva del hecho de que previamente pasaron por una etapa palatal. En realidad, la regla es una síntesis de varias reglas, en las que a veces aparece el componente [+S] (cf. pp. 163-77).

Según Harris concibe esta regla, la transformación debe de ocurrir únicamente ante vocal o semiconsonante palatal. Es lamentable que no haya sido mejor formulada. El fonema /a/, en *paga* o *saca*, no se articula «retrayendo el cuerpo de la lengua a partir de la posición neutral» (para los sonidos posteriores, véase el apartado 2.13). Es decir, /a/ es [— posterior]<sup>1</sup>. Por consiguiente, *paga* y *saca* deberían pronunciarse [páxa] y [sáxa].

Las excepciones, aparentes o reales, de las reglas de diptongación y palatalización son abundantes. Harris trata de eliminarlas por diversos procedimientos.

3.16. *Omisión arbitraria de las excepciones.*—Sin duda alguna, éste es el método más sencillo. Harris menciona las palabras *ley* y *rey*, junto a *legal* y *regicidio*. Según Harris, no parece evidente que *ley* y *legal* estén relacionadas semánticamente (cf. p. 179). Lo cierto es que la misma relación existe entre *ley* y *legal*, que entre *cónyuge* y *conyugal*.

Naturalmente, si *ley* contiene el fonema /g/ en la estructura subyacente, esta palabra se pronunciaría [léxe]. En *rey*, tendríamos [rēxe]. Como estas realizaciones fonéticas no ocurren realmente, Harris niega la evidente relación semántica de *ley* y *legal*.

<sup>1</sup> La *Spanish Phonology* no contiene un cuadro de las vocales clasificadas por medio de rasgos distintivos. De todos modos, no cabe la menor duda de que el fonema /a/ no es velar. En el artículo de Heles Contreras mencionado en la nota 35, la *a* española aparece como [— posterior] (cf. p. 2).

3.17. *Excepciones aparentes.*—La primera conjugación verbal ofrece muchos casos, en el modo subjuntivo: *pague, saque*, etc. Para explicar la falta de transformación de las consonantes velares, Harris indica que la vocal temática /a/ está presente en la estructura subyacente. Es decir, la división morfológica de estas palabras sería: /sak + a + e/, /pag + a + e/. Puesto que Harris cree, en oposición a lo indicado en la regla de palatalización (vid. supra), que la transformación no ocurre ante /a/, solamente le queda por añadir una regla que elimine la vocal temática (cf. p. 72).

En otras palabras, *k* y *g* aparecen ante vocales palatales al principio o en el interior del morfema lexical: *quitar, águila, guerra*. Harris supone que estas palabras contienen un fonema labiovelar en la estructura subyacente: /k<sup>w</sup>itarE/, /ag<sup>w</sup>Ila/, /g<sup>w</sup>erra/ (cf. p. 174). Los fonemas /k<sup>w</sup>/ y /g<sup>w</sup>/ no están sujetos a la regla de palatalización.

3.18. *Influencia de los afijos derivativos.*—Palabras como *bondad* y *bueno* siguen perfectamente la alternancia de vocales y diptongos, según la colocación del acento de intensidad. Sin duda alguna, Harris puede postular que la representación fonológica subyacente del morfema lexical, en *bondad* y *bueno*, es /bOn/. Pero hay otra palabra relacionada semánticamente con las anteriores, *buenísimo*, que presenta el diptongo inacentuado [we]. Así mismo, es indudable la relación semántica entre *poco* y *poquísimo*. Si ambas palabras tuvieran la representación fonológica /pok/, la segunda no seguiría la regla de palatalización.

De acuerdo con las indicaciones de Ch.-H.<sup>1</sup>, Harris hace una distinción entre afijos *libres* y afijos *regulares*. Los primeros no están sujetos a las reglas transformacionales; los segundos siguen las reglas. Los morfemas inflectivos del verbo son regulares; los morfemas derivativos pueden ser libres o regulares. Dentro de la palabra, los afijos libres aparecen precedidos de la marca de separación morfológica \*; los afijos regulares se separan de los morfemas lexicales por medio de la marca +. Mediante estas marcas, podemos conocer la realización fonética de una palabra determinada.

a) pObl * ito	→ p[we]blito
sek * ia	→ se[k]ia
larg * isimo	→ lar[g]isimo

<sup>1</sup> En *The Sound Pattern of English*, o. c., pp. 66-9 y 364-71.

b) <i>pObl + ado</i>	→	<i>p[o]bládo</i>
<i>costarrík + ense</i>	→	<i>costarri[s]énse</i>
<i>ápik + e</i>	→	<i>ápi[s]e</i>

(cf. Harris, pp. 125-7 y 174-7).

En estos ejemplos podemos apreciar que las reglas de diptongación y palatalización se cumplen únicamente con los afijos regulares.

3.19. La división de los afijos derivativos en libres y regulares no está exenta de problemas. Harris mismo señala que el afijo *-e* puede funcionar como libre o regular: *arrank\*~~e~~ → arrán[k]e*; *indlk+e → indi[s]e* (cf. p. 176). Según Harris, estos dos casos indican que la relación derivativa existente entre el verbo *arrancar* y el sustantivo *arranque*, no es la misma que existe entre el verbo *indicar* y el sustantivo *índice*.

Podríamos esperar que el autor de la *Spanish Phonology* hiciera una lista de afijos libres y regulares, para incluirla en la gramática española. Desafortunadamente, Harris no hace tal cosa, pues, según él, necesitamos conocer mejor el proceso de derivación de palabras. En mi opinión, conocemos lo suficiente para saber que es imposible clasificar los afijos derivativos en libres y regulares, si para ello utilizáramos un criterio semántico.

Si de *Costa Rica* se deriva *costarricense*, de *Cuenca* tenemos *conquense*. En ambos casos, la relación semántica es la misma, pero sólo en *costarricense* se cumple la regla de palatalización. Por supuesto, los habitantes de *Lugo* no se llaman *lugenses*, sino *lucenses*. En *hidalguía*, procedente de *hidalgo*, el sufijo parece ser libre; en *fonología*, este mismo sufijo permite la palatalización.

Si el *huevero* es un hombre que trata en *huevos*, el *melero* es un hombre que trata en *miel*. El mismo sufijo no sigue la regla de diptongación en un caso, pero sí la sigue en el otro. El superlativo de *fuerte* puede ser *fuertísimo* o *fortísimo*. Del adjetivo *nuevo* se derivan *nuevísimo* y *novísimo*. De *viejo* tenemos *vejarrón* o *viejarrón*.

No parece que sea fácil dividir los afijos derivativos en libres y regulares. Y éste no es el único problema.

3.20. En la sección anterior, la función distributiva de los afijos ha sido examinada con relación a una sola regla. La situación lingüística es más compleja, ya que la gramática propuesta por Harris no contiene una sola regla transformacional, sino varias.

Pensemos en las palabras *ceguera* y *conquense*. La comparación de

*ciego* con *cegar* nos indica que la representación fonológica subyacente del morfema lexical, es /sEg/, en el dialecto mejicano. En *Cuenca* y *conquense* tenemos /kOnk/. Ambas representaciones fonológicas contienen una vocal diptongable y una consonante velar. Por lo tanto, hay dos reglas transformacionales que pueden operar en *ceguera* y *conquense*: la diptongación y la palatalización. Los sufijos *-era* y *-ense* o son libres o son regulares. En el primer caso, no siguen las reglas; en el segundo, las reglas deben de operar. Es decir:

/sEg * era/	→	[sjegéra]
/kOnk + ense/	→	[kwenkénse]
/sEg + era/	→	[sexéra]
/kOnk + ense	→	[konsénse]

No importa en absoluto que los sufijos sean libres o regulares. El resultado final será distinto de las manifestaciones fonéticas de *ceguera* y *conquense*, en el lenguaje real.

3.21. *Influencia del componente* [ $\pm$  S].—Este procedimiento es muy efectivo para eliminar excepciones. El lingüista necesita únicamente dos palabras, con relación a las cuales inventa (o postula) una regla. Luego especifica que la regla opera únicamente en una de ellas, la que tiene el componente [+ S]. No actúa en la otra, por ser esta última [— S]. Aunque haya muchísimas palabras que no sigan la regla, el lingüista siempre puede señalar que se tratan de casos [— S]. Desafortunadamente, este procedimiento ofrece problemas sumamente difíciles de solucionar.

Harris señaló uno de ellos. Consideremos las palabras *lacrimoso*, *lacrimógeno* y *lágrima*. La raíz nominal es /lakraIm/, en todas ellas. A diferencia de *lacrimoso* y *lacrimógeno*, la forma *lágrima* es [+ S], pues el fonema /k/ se realiza fonéticamente como [g], según la regla de sonorización. Pero hay otra regla especial por la que la manifestación fonética de /I/ no puede ser [i], sino una vocal [— alta]. Por supuesto, la vocal [i] aparece en la pronunciación de *lágrima*. Es decir, esta palabra es [+ S] con relación a una regla especial, y [— S] respecto a otra regla especial. Harris dice que se trata de una palabra *semiespecial* (cf. pp. 129-130).

En primer lugar, el sistema binarista no admite que un segmento lingüístico tenga los signos positivo y negativo respecto a un rasgo distintivo, ya sea éste fonético o morfológico. En segundo lugar, si *lágrima* es semiespecial, [ $\pm$  S], ¿cómo podemos deducir su realización

fonética partiendo de la representación fonológica /lakrIm/? Harris no ofrece ninguna solución.

3.22. Las palabras *oviducto*, *oviforme*, *ovíparo*, *ovulación*, *ovario* y *huevo* están relacionadas semánticamente. Todas ellas tienen en común la representación fonológica subyacente /Ob/, según Harris (cf. p. 25). Hay otras palabras (no mencionadas por el autor) relacionadas con las anteriores en las que encontramos el diptongo [we], en oposición a la regla de acentuación: *huevar*, *huevero*, *huevera*, etc. Siguiendo a Harris, estas palabras también tienen la representación fonológica /Ob/. Tal vez nos podamos deshacer de *huevero* y *huevera* en función de los sufijos (véanse los apartados 3.18, 3.19 y 3.20). Con el verbo *huevar* no podemos hacer lo mismo, pues los afijos inflectivos del verbo son regulares.

La regla de diptongación es especial. Opera únicamente en morfemas [+S]. En la forma *huevan*, el morfema lexical es [+S], pues la diptongación tiene lugar. Cuando el acento de intensidad no caiga sobre la raíz verbal, deberíamos tener [o]. Sin embargo, siempre aparece el diptongo. Para explicar la realización fonética [we], solamente puedo pensar en dos soluciones.

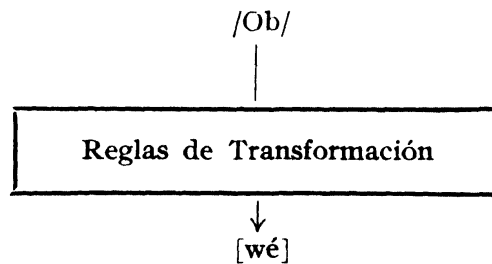
Las formas con [we], como *huevar*, son excepciones de la regla de acentuación. En tal caso, ¿puede una regla *especial* tener *excepciones*? Si la respuesta es afirmativa, ¿para qué sirven las reglas especiales?

Con algo más de imaginación podíamos decir que *huevar* es un verbo postnominal. El diptongo [we] sería el resultado de dos ciclos. En el primero, las reglas de acentuación y diptongación operarían sobre el sustantivo *huevo*. En el segundo, tendría lugar la inflexión verbal. Si aceptamos esta solución, ¿cómo explicamos las realizaciones fonéticas del verbo *desovar*?

3.23. Únicamente nos queda por ver el problema más importante, el de la «existencia» lingüística del componente [ $\pm$ S].

La gramática transformacional hace una distinción entre la *estructura superficial* (lo que oímos) y la *estructura subyacente* (la representación formularia del significado). En cuestiones fonológicas, hay que distinguir la representación fonológica subyacente de la manifestación fonética. Según Harris, la representación fonológica subyacente de *huevo* es /Ob/. Su realización fonética, en algunos contornos, es [wé] (cf. Harris, p. 28), la cual surge como resultado de la actuación de las reglas de transformación:

## REPRESENTACIÓN FONOLÓGICA SUBYACENTE



## MANIFESTACIÓN FONÉTICA

El morfema lexical de *huevo*, común a *ovario*, *oviducto*, etc., es [+ S], pues se cumple la regla de diptongación. ¿En qué plano lingüístico existe el rasgo [ $\pm$  S]?

Según Harris, [ $\pm$  S] es un rasgo *morfológico* (cf. pp. 127-30). Por consiguiente, no pertenece al plano de la manifestación fonética. [ $\pm$  S] se refiere exclusivamente a los morfemas.

Volvamos ahora a las palabras *lacrimoso*, *lacrimógeno* y *lágrima*. Harris mantiene que en las tres palabras, la representación fonológica subyacente del morfema lexical es /lakrIm/. Puesto que en *lágrima* encontramos la transformación /k/ → [g], se trata de un caso [+ S]. *Lacrimoso* y *lacrimógeno* son [- S].

Harris es, al parecer, un experto en gramática transformacional. Es posible que mi comprensión de este sistema lingüístico sea deficiente. No obstante, he de manifestar que dudo de que /lakrIm/ sea la representación fonológica común a las tres palabras. Si *lágrima* es [+ S], y *lacrimoso* y *lacrimógeno* son [- S], esto implica que el morfema lexical de la primera palabra tiene un rasgo morfológico del que carecen las segundas. Por lo tanto, tenemos morfemas distintos. Si la vocal [i] es diferente de la [u], por ser aquella [- posterior] y ésta [+ posterior], el morfema lexical de *lágrima* no puede ser el mismo que el de *lacrimoso*.

Se ha llamado a la fonología transformacional, con razón, morfofonología. Lo que los gramáticos transformacionalistas consideran como representación fonológica subyacente, es el morfema base de la lingüística estructural. No cabe la menor duda de que el mismo significado, el de «lágrima», no tiene el mismo significante, el mismo morfema, en todas estas palabras. La diferencia debe de radicar en el plano morfofonológico. Si el componente [ $\pm$  S] existe en algún plano lingüístico, en el marco de la gramática transformacional, es el de la representación fonológica subyacente. Es decir, *lágrima* y *lacrimoso* no pueden tener la misma representación fonológica.

Si esto es cierto, el rasgo morfológico [ $\pm$  S] no sirve para nada, pues la finalidad de la fonología transformacional consiste en reducir, a una sola y común representación fonológica subyacente, las diferentes manifestaciones fonéticas de un mismo significado.

## CONCLUSIÓN

4.1. Todos los lingüistas mencionados en las notas 2 y 3 de las pp. 133 y 134, sin excepción alguna, estiman que la *Spanish Phonology* es una obra de gran importancia en la lingüística española. Estoy de acuerdo con ellos, aunque sólo sea por una razón: el libro de Harris es importante por permitirnos apreciar las posibilidades de la fonología transformacional en la lengua española.

4.2. Los fonólogos transformacionistas, en su búsqueda de las estructuras subyacentes o profundas, se desprecupan de las superficiales. Creen que, por emplear un nuevo procedimiento de descripción lingüística, están exentos de estudiar fonética. Harris es un ejemplo excelente de esta actitud.

Recordemos el caso de la regla transformacional comentada en el apartado 2.30, según la cual la *k* de la palabra *cuanto* se debería de pronunciar sin redondeamiento de los labios. Harris demuestra, en esta ocasión, que sus conocimientos de fonética española son deficientes.

Harris utilizó un tratado de fonética polaca para determinar las propiedades fonéticas de algunos sonidos españoles. Sabía perfectamente que no había evidencia alguna de que los sonidos polacos y los españoles fueran articulatoriamente idénticos. Sin embargo, no tuvo inconveniente en presentarlos de ese modo. Esto quiere decir que el autor considera que la fonética, la investigación fonética exactamente, tiene una importancia muy secundaria en el momento de describir el sistema fonológico de una lengua.

El lector de la *Spanish Phonology* no puede esperar que los datos fonéticos que aquí aparecen sean fidedignos, especialmente los que discrepan de los recogidos por Matluck, Lope Blanch u otros expertos en fonética del español mejicano. Así mismo, si el lector advirtiera que algunos sonidos del español mejicano no aparecen en el libro de Harris, deberá pensar en la posibilidad de que el autor no sabía cómo distinguirlos de otros similares.

Es muy dudoso que lingüistas como Harris puedan hacer una contribución positiva a los estudios de fonética española.

4.3. Es evidente que el autor no está interesado en la fonética, lo cual implica una cuestión interesante. ¿Por qué Harris intenta presentarse como investigador de la pronunciación mejicana? Aunque diga que el nivel de la dialectología española sea deplorable, esta explicación no es suficiente. Sabía muy bien que el nivel no iba a cambiar con su intervención personal. Sabía muy bien que él no era un experto en dialectología española, y que no estaba capacitado para juzgar su nivel. Y sabía algo más.

Cuando Harris mencionó el nivel deplorable de la dialectología española, dio a entender que ningún dialecto se había estudiado con suficiente exhaustividad. Sin embargo, hay un dialecto español, conocido por Harris, que se ha estudiado bastante bien: el castellano. En la *Spanish Phonology* encontramos menos información sobre el dialecto mejicano que el viejo *Manual* de Navarro Tomás ofrece sobre el castellano. Además, no hay duda alguna que el *Manual* es la fuente principal usada por Harris.

La *Fonología Española* de Emilio Alarcos se basa, exclusivamente, en el *Manual* de Navarro Tomás. Harris podía haber hecho lo mismo que Alarcos, dada su falta de interés en cuestiones fonéticas. ¿Por qué no lo hizo?

Es imposible saber, con certeza absoluta, la razón que llevó a Harris a ocuparse del dialecto mejicano. Tal vez nunca consideró la posibilidad de describir el dialecto castellano, según N. Tomás. Sin embargo, hay algo de lo que podemos estar bien seguros. Si Harris hubiera pensado en el dialecto castellano como base de su descripción fonológica de la lengua española, habría desechado en seguida esta posibilidad.

Cuando Chomsky y Halle elaboraron su sistema «universal» de clasificar sonidos, consideraron que la división tradicional entre sonidos alveolares, dentales e interdentes, era innecesaria. Para Ch.-H., estas tres clases de sonidos tienen el mismo lugar de articulación. Ch.-H. no conocen ninguna lengua que tenga consonantes alveolares y dentales, con el mismo modo de articulación, y que se produzcan con el ápice de la lengua (vid. Ch.-H., o. c., p. 312). Según Ch.-H., una lengua determinada no tiene más de dos consonantes en la región dentoalveolar, una de las cuales es apical, la otra es predorsal. Para distinguir la primera de la segunda, Ch.-H. emplean la distribuidad. La apical es [— distribuida]; la predorsal, [+ distribuida] (o. c., p. 313). Puesto que la finalidad de un sistema binarista consiste en clasificar los sonidos con el mínimo número de rasgos distintivos, Ch.-H. precinden de las distinciones tradicionales de alveolar, dental e interdental.



La situación de las nasales castellanas, producidas en la región dentoalveolar, es peor de lo que podían imaginarse Ch.-H. En las palabras *cana*, *canta* y *onza*, hay tres nasales articuladas en el mismo lugar (según Ch.-H.). La distribuidad no puede distinguirlas. Si Harris clasifica la *n* de *canta* como [-- distribuida], de acuerdo con las indicaciones de Ch.-H., ni la nasal de *cana* ni la de *onza* son distribuidas.

Al principio del libro, Harris demuestra las deficiencias del sistema de Jakobson (cf. pp. 10-11). Si se hubiera ocupado del dialecto castellano, habría tenido que admitir que el sistema de Ch.-H. tampoco servía para clasificar las nasales castellanas. Harris es un partidario de la fonología transformacional. Este procedimiento de descripción lingüística se basa en el sistema de rasgos distintivos de Ch.-H. Si el sistema no sirve para clasificar los sonidos castellanos, no podemos escribir un libro de fonología transformacional sobre el dialecto castellano.

4.4. El dialecto mejicano no está exento de dificultades. En realidad, los problemas son los mismos que ofrece el castellano. Sin embargo, un lector que no sea experto en fonética mejicana, tal vez no pueda percibirlos con la misma claridad.

En los estudios de fonética dialectal española, los investigadores han prestado siempre gran atención al lugar de articulación. Pero no han sido tan constantes con otras características fonéticas. Por ejemplo, el ALPI y el ALEA hacen finísimas diferencias respecto a la producción de la *s*. Se distingue no sólo el lugar de articulación, sino también la parte de la lengua que interviene en la fricación (ápice, corona o predorso) y la forma que adopta (cóncava, convexa o plana). Sin embargo, con la nasal únicamente se señala el lugar de articulación.

Pensemos en el grupo *ns* de *cansado*. El ALEA nos indicaría si la *s* es alveolar o dental, apical, coronal o predorsal, etc. Para la *n*, únicamente señalaría si es dental o alveolar. Si los dos miembros del grupo *ns* son homorgánicos, la nasal de *cansado*, en un hablante que pronuncie una *s* predorsoalveolar, no puede ser la misma que la de *cana* o *ponlo*. El ALEA no reflejaría la diferencia. Es cierto que Matluck, un sutil investigador, distinguió una nasal apical de otra predorsal, con el mismo lugar de articulación. Pero Matluck es la excepción a la regla. Harris no registra la diferencia, y la mayoría de los lectores de la *Spanish Phonology* tal vez no se den cuenta de este detalle.

No obstante, la mayor ventaja del dialecto que sirve de base a la *Spanish Phonology*, respecto al dialecto castellano de Navarro Tomás, no radica precisamente en las nasales. El dialecto ideal para una descrip-

ción fonológica, transformacional, de la lengua española es precisamente el de los amigos de Harris. Si un lingüista se declara como única autoridad en un dialecto determinado, y no menciona el nombre de los informadores y el método de investigación, nadie le podrá probar que la ausencia de un sonido, o las discrepancias respecto a otro, no sean peculiaridades de este dialecto. El lingüista siempre podrá decir que el dialecto observado por él, es diferente del estudiado por otros investigadores.

Naturalmente, por muchas peculiaridades que tenga el dialecto de los amigos de Harris, el título del libro es *Spanish Phonology*. Por consiguiente, casi todos los datos fonéticos del libro han de ser idénticos a los que figuran en el *Manual* de Navarro Tomás (la identidad no es mera coincidencia). Como Harris intenta la clasificación de estos sonidos mediante el sistema de rasgos distintivos de Ch.-H., la obra de Harris no sirve para ver el funcionamiento del sistema en la lengua española.

4.5. Ch.-H. desconocen la lengua española. A pesar de su pretensión de que su sistema tiene validez universal, no podían saber de antemano si funcionaría en la lengua española. Cuando Harris decidió emplearlo, debería haber tenido bastante precaución. En algunas ocasiones, Harris (como Otero, Foley, Contreras, Krame, etc.) utiliza los rasgos de Ch.-H. a ciegas. Por ejemplo, la ñ española es sin duda alguna coronal. Los sonidos alveolares y alveolopalatales, en la lengua española al menos, no se pueden separar mediante los rasgos [ $\pm$  anterior] y [ $\pm$  alto].

En realidad, es muy raro encontrar un rasgo distintivo, procedente del sistema de Ch.-H., que teniendo una base científica pueda ser aplicado a la lengua española.

El sistema de Ch.-H. no sirve para clasificar los sonidos españoles, cualquiera que sea el dialecto. Este hecho es muy importante. Sin una clasificación clara y exhaustiva de los sonidos, todo intento de describir la estructura fonética de una lengua está condenado al fracaso de antemano. Harris, como todos los hispanistas que emplean el sistema de Ch.-H., construyen castillos en el aire en muchísimas ocasiones. Si falta la base fonética, todas las reglas, todas las estructuras subyacentes, corren el peligro de existir únicamente en la imaginación del lingüista. El resultado de las reglas de transformación será, o sonidos inexistentes en la lengua, o confusión de los sonidos reales. Al fin y al cabo, la fonología trata de sonidos, aunque algunos lingüistas parezcan olvidarse de este hecho.

La fonología transformacional no consiste sólo en un sistema de clasificar sonidos. Hay otras cosas que merecen ser consideradas.

4.6. El procedimiento de descripción lingüística de la fonología transformacional es sencillo. El lingüista se encuentra con los sonidos y los significados, los cuales trata de relacionar. Para ello se sirve de la representación fonológica subyacente, sobre la que actúan unas reglas de transformación, dando lugar a la manifestación fonética del significado. La función del lingüista consiste en «descubrir» la representación fonológica subyacente y las reglas de transformación. Se supone que las reglas operan sincrónicamente en la lengua. Se estima de gran mérito que la regla sea expresada con la mayor simplicidad posible.

4.7. En cualquier lengua, hay siempre tendencias o reglas que operan sincrónicamente. Los lingüistas transformacionalistas no son los primeros en haberlas percibido o expresado. Veamos unas reglas, relativas a los mismos hechos fonéticos, expresadas por Navarro Tomás y Harris, en el viejo *Manual* y en la *Spanish Phonology*.

«La consonante *n* final de sílaba toma el punto de articulación de la consonante siguiente.»

$$\begin{array}{l}
 [+ \text{ nasal}] \rightarrow \left[ \begin{array}{l} \alpha \text{ coronal} \\ \beta \text{ anterior} \\ \gamma \text{ posterior} \\ \delta \text{ distribuida} \end{array} \right] / \text{---} (*) \left[ \begin{array}{l} + \text{ obstruyente} \\ \alpha \text{ coronal} \\ \beta \text{ anterior} \\ \gamma \text{ posterior} \\ \delta \text{ distribuida} \end{array} \right] \\
 \\
 [+ \text{ nasal}] \rightarrow \left[ \begin{array}{l} \text{--- coronal} \\ \text{--- anterior} \\ + \text{ distribuida} \\ \alpha \text{ posterior} \end{array} \right] / \text{---} * \left[ \begin{array}{l} \text{SC} \\ \alpha \text{ posterior} \end{array} \right]
 \end{array}$$

(Harris, pp. 16-17).

La regla de Navarro Tomás se hizo pensando en el dialecto castellano. El dialecto que sirve de base a la *Spanish Phonology* ofrece una particularidad imprevista por Navarro Tomás. Según Harris, las palabras *son yemas* se pronuncian [sónjémas] en el dialecto mejicano. Por ello, Harris postula la última regla, en la que SC equivale a semiconsonante. Fácilmente podemos incluir este contorno en la regla de Navarro Tomás, para que se refiera al dialecto mejicano:

«La consonante *n* final de sílaba toma el punto de articulación de la consonante o semiconsonante siguiente.»

De todas las combinaciones posibles de consonante nasal seguida de otra consonante, Harris incluye únicamente los grupos en que el segundo miembro es obstruyente.

4.8. En toda regla hay que distinguir el contenido (los resultados de su actuación) de la expresión. Por supuesto, lo más importante es lo primero, por lo que examinaremos el contenido en primer lugar.

Tanto la regla de N. Tomás como las de Harris tienen al menos una deficiencia. Ninguna distingue las nasales de *ancho* y *son yemas*. La primera regla de Harris confunde las nasales de *cansado* y *antes*. N. Tomás puede distinguir estas consonantes por el lugar de articulación.

Por otro lado, la regla de N. Tomás nos daría una consonante nasal palatal en la palabra *cónyuge*. La regla segunda de Harris se refiere únicamente a la nasal final de palabra. Si creyéramos lo que dice Harris (cf. p. 17), la palabra anterior se pronunciaría [kónjuxe] en el dialecto mejicano.

4.9. La simplicidad de una regla, respecto a la expresión, depende enteramente del grado de abstracción.

Lo que N. Tomás expresa por «la consonante *n*», Harris lo hace por medio de «[+ nasal]». Es cierto que en la lengua española hay vocales nasales, pero no ocurren ante consonantes obstruyentes, o ante semiconsonantes iniciales de palabra. Por lo tanto, es innecesario que precisemos que la regla se refiere a la consonante nasal. Para alcanzar el mismo grado de abstracción que Harris, N. Tomás habría tenido que usar la expresión «la nasal».

«... final de sílaba...» Harris no menciona la frontera silábica, pero sí que utiliza el símbolo \*, como marca de separación de palabras. Si a este símbolo le hubiera dado el valor de frontera silábica, habría conseguido que la nasal de *cónyuge* fuera la misma que la de *son yemas* (vid. los artículos de Lipski y Hooper mencionados en la p. 133, nota 3).

«... toma el punto de articulación...». La palabra «toma» tiene su equivalente en el símbolo →, utilizado por Harris. Para lo que N. Tomás expresa por «el punto de articulación», Harris tiene que recurrir a:

α coronal
β anterior
γ posterior
δ distribuida

$$\left[ \begin{array}{l} - \text{coronal} \\ - \text{anterior} \\ + \text{distribuida} \\ \alpha \text{ posterior} \end{array} \right]$$

Sin lugar a dudas, Navarro Tomás consigue en esta ocasión un grado de abstracción mucho mayor que Harris.

«... de la consonante o semiconsonante siguiente....»

Para expresar el contenido de estas palabras, Harris necesita:

$$\text{--- } (*) \left[ \begin{array}{l} + \text{obstruyente} \\ \alpha \text{ coronal} \\ \beta \text{ anterior} \\ \gamma \text{ posterior} \\ \delta \text{ distribuida} \end{array} \right]$$

$$\text{--- } * \left[ \begin{array}{l} \text{SC} \\ \alpha \text{ posterior} \end{array} \right]$$

Y con todo ello, Harris no llega a informarnos cómo se articula la nasal de *honra* o de *ponlo*.

La antigua regla de Navarro Tomás es claramente superior en el contenido y en la expresión, a las modernas de Harris.

No podemos sacar la conclusión, basándonos en un solo caso, de que las fórmulas y los símbolos sean incapaces de expresar una regla con la misma simplicidad que las palabras. Solamente he querido demostrar que las palabras también pueden expresar los hechos fonéticos con la mayor concisión posible.

4.10. La expresión formularia presenta, además, una cuestión muy interesante: la redundancia.

Todavía no se ha publicado un trabajo de fonología transformacional que consista únicamente en representaciones fonológicas subyacentes, reglas de transformación expresada por fórmulas y transcripciones fonéticas. En realidad, las representaciones, las reglas y las transcripciones, ocupan una pequeña parte del espacio escrito. En cualquier trabajo de fonología transformacional, hay una gran abundancia de palabras. Con gran frecuencia, las palabras repiten lo que se supone

que expresan las fórmulas. Unas veces, la regla formularia aparece precedida de palabras que traducen el contenido de la fórmula. Otras veces, las palabras siguen a la fórmula. Cualquiera que sea el orden de secuencia, el contenido de una regla viene expresado por fórmulas y palabras. ¿Cuál es la razón de esta redundancia?

Uno podría pensar que las palabras están destinadas al lector que no sea experto en leer fórmulas. Esta explicación no es totalmente satisfactoria. En primer lugar, la redundancia ocurre incluso en los artículos de polémica, los cuales van dirigidos a los especialistas. En segundo lugar, es muy frecuente que el autor manifieste, en la introducción, que el lector debe de conocer ciertos trabajos fundamentales sobre fonología transformacional, para poder entender su obra. Por ejemplo, en la página primera de la *Spanish Phonology*, Harris supone que el lector conocerá bien ocho libros y cuatro artículos que tratan sobre lingüística. Entre ellos, figura uno que se ocupa de la estructura fonética de la lengua rusa. Para poder entender o apreciar la descripción transformacional de una lengua, uno tiene que conocerla de antemano. Por consiguiente, si tomáramos a Harris al pie de la letra, el lector español que no conozca ruso, debería ponerse a estudiar este idioma, si en verdad desea poder entender la *Spanish Phonology*. En fin, los trabajos de fonología transformacional van dirigidos a los especialistas en fonología transformacional, por lo que es difícil de comprender la redundancia.

Para averiguar la causa de la redundancia, hice una prueba muy sencilla. Cerca del final del libro, en las páginas 183-8, aparece una lista de todas las reglas propuestas por Harris. Escribí en un papel cada una de estas reglas, e intenté determinar su contenido. Luego comparé mis notas con lo expresado por las palabras que preceden o siguen a las reglas formularias. Pude comprobar, en muchísimas ocasiones, que el contenido de las reglas formularias no coincidía exactamente con lo que decía Harris con palabras o con transcripciones fonéticas. Por ejemplo, en la página 44, aparece la siguiente regla:

$$s \rightarrow z / \text{---} (*) \left[ \begin{array}{l} + \text{ consonante} \\ + \text{ sonora} \end{array} \right]$$

Luego Harris nos dice con palabras, e ilustra con ejemplos, cuales son las consonantes ante las que ocurre la sonorización de la *s*. Pero Harris nos había indicado anteriormente que las consonantes *p*, *t*, *k*, eran sonoras. Además, estas consonantes aparecen clasificadas como sonoras en la página opuesta a la de la regla. Pese a las palabras del

autor y a los ejemplos que ofrece, la regla debería dar realizaciones fonéticas como [kózta] o [mózka].

En la parte de Morfofonología, mencioné varios casos en los que las reglas, tal como estaban formuladas, no correspondían exactamente a lo que Harris expresaba con palabras.

A continuación comparé mis notas con las reseñas y artículos que se han ocupado de la *Spanish Phonology* (los cuales mencioné en la introducción). Pude comprobar que los expertos en fonología transformacional raramente percibieron las discrepancias existentes entre las reglas formularias, por un lado, y las palabras y las transcripciones fonéticas de Harris, por el otro. Es decir, los expertos no prestan gran atención a las fórmulas, lo cual es muy fácil de comprender.

Si el lector sabe de antemano lo que la regla *debería* de expresar, ¿para qué molestarse en descifrar lo que realmente expresa? Si inmediatamente después de la regla formularia aparece su contenido expresado por palabras, muy raramente se detendrá el lector a pensar si la fórmula coincide exactamente con las palabras. Digámoslo claramente. Aunque uno sea un experto en leer fórmulas, las palabras son más fáciles de entender que las fórmulas. He de añadir que, por lo que he podido apreciar en varios trabajos de fonología transformacional de la lengua española, Harris es uno de los lingüistas más hábiles en formular reglas.

Podíamos pensar que si la redundancia de palabras y fórmulas ocurre con gran frecuencia, tal vez no podamos prescindir de las palabras. Por otro lado, si deseamos evitar la redundancia, tal vez podamos eliminar las fórmulas. Al fin y al cabo, ni siquiera los expertos les prestan gran atención.

4.II. La tarea de formular reglas es secundaria. Lo más importante consiste en descubrir las reglas o tendencias lingüísticas y en encontrar las representaciones fonológicas subyacentes. La gran ventaja de la fonología transformacional, respecto a la estructural, radica en permitirnos pasar directamente del morfema a su realización fonética. Desafortunadamente, los fonólogos transformacionalistas, demasiado entusiasmados con la «superioridad» de su procedimiento de descripción lingüística, abusan de él frecuentemente.

Es muy fácil comprobar que, en ocasiones, los fonólogos transformacionalistas postulan reglas lingüísticas que existen únicamente en su imaginación. En la p. 134, nota 1, mencioné los trabajos relativos a la polémica ocurrida entre Harris, Brame y Bordelois. Los tres lingüistas se ocupan de los mismos hechos: la alternancia de vocales y diptongos

en español. Harris propone unas reglas que determinan la alternancia, las cuales son distintas de las que postulan Brame y Bordelois. Pero las reglas de Harris no pueden actuar al mismo tiempo que las de Brame y Bordelois. O viceversa. Es decir, si las reglas «descubiertas» por Harris operan realmente en la lengua española, las de Brame y Bordelois existen únicamente en la imaginación de estos lingüistas. O viceversa.

A través de la polémica, Harris presenta unos argumentos muy convincentes para probar que las reglas de Brame y Bordelois no pueden operar en la lengua española. Las razones de Brame y Bordelois, en contra de las reglas de Harris, tienen el mismo peso. El lector saca una sola conclusión de esta polémica: ni las reglas de Harris, ni las de Brame y Bordelois, operan realmente en la lengua española.

4.12. Cuando un hablante español dice *comistes* o *vinistes*, comete una incorrección lingüística. En el habla culta, la segunda persona del singular del pasado perfectivo no termina en *s*. No obstante, formas como *comistes* o *vinistes* demuestran la existencia real de una regla, o tendencia lingüística, por la que el hablante añade la *s*, como marca de la segunda persona del singular, a la vocal temática o al morfema del tiempo-aspecto. El pasado perfectivo es exactamente una excepción de la regla.

La *Spanish Phonology* contiene reglas con excepciones, lo cual no es garantía de que operen realmente en la lengua española. Ante todo, deberíamos comprender la causa de las excepciones. Pensemos en la regla comentada en los apartados 3.11 y 3.12, que produciría la pérdida de un sonido de deslizamiento, cuando la vocal precedente tuviera el mismo lugar de articulación. Harris advirtió que la regla no operaba en cuatro palabras. Luego vimos que había más excepciones en cualquier dialecto español. Finalmente, pudimos observar que, si la regla hubiera operado en el dialecto de los amigos de Harris, palabras como *bello* y *bella* tendrían las mismas realizaciones fonéticas que *veo* y *vea*. Harris se olvidó del hecho de que sus amigos pronunciaban la *ll* y la *y* como semiconsonante o semivocal.

No todos los hablantes mejicanos pronuncian de esta manera. Hay algunos que articulan la *y* al modo castellano, e incluso con algo de rehilamiento. En estos hablantes, la regla no produciría la pérdida del sonido central de *ella*. En estos hablantes, la regla propuesta por Harris, para la formación de la primera persona del singular del pasado perfectivo, parecería más probable. Pensemos incluso que, en estos hablantes, hubiera únicamente las excepciones previstas por Harris. La regla todavía nos presentaría un problema muy difícil de resolver.



Si la [é] de *amé* es el resultado final de una regla que elimina una [i] siguiente, esta regla haría que la segunda persona del plural, en el dialecto castellano, terminara en [es]. Como esto no ocurre realmente, la regla «descubierta» por Harris en el dialecto mejicano no existiría en el castellano. Es decir, aunque la manifestación fonética de *amé* sea la misma en ambos dialectos, esta palabra seguiría reglas distintas en uno y otro dialecto.

Pensemos ahora en un hablante castellano que se trasladara a Méjico y que, al cabo de un tiempo, empezara a usar formas como *andan* y *pasan*, para la segunda persona del plural, en el discurso familiar. Naturalmente, los viejos hábitos lingüísticos no desaparecen de la noche a la mañana. Habrá un período de vacilación en el que las formas *pasan* y *pasáis* alternarán libremente. Durante este período, ¿cuáles serán las reglas que determinan la manifestación fonética de *pasé*? Ningún lingüista se atrevería a decir que las reglas varían según que el hablante utilice la forma *pasan* o la forma *pasáis*. Si la manifestación fonética de *pasé* es constante, las reglas relativas a esta palabra serán siempre las mismas. Serán las reglas del dialecto castellano. Si en el futuro el hablante procedente de Castilla dejara de usar las formas en *-is*, las reglas que determinan la manifestación fonética de *amé* no cambiarían por ello. Recordemos ahora que la lengua española, tanto en España como en Hispanoamérica, tiene su origen en el dialecto castellano. Si la forma *pasé* ya existía cuando se descubrió América, ¿es posible que su formación siga reglas distintas en Castilla y en Méjico, como quiere Harris?

Pensemos en el caso de *lágrima* y *lacrimógeno*. Según Harris, hay una regla que sonoriza la *k* de la primera palabra, pero no la de la segunda. Se trata de una regla especial. Por supuesto no todos los hablantes usan la palabra culta *lacrimógeno*, aunque *lágrima* sea de uso general. Si el léxico de un hablante inculto no incluye *lacrimógeno*, ¿cuáles serán las reglas que determinan la manifestación fonética de *lágrima* en este hablante? Puesto que la regla de sonorización depende de la existencia de la palabra culta, sobre la que diseñamos la representación fonológica del significado, esta regla sería innecesaria en el hablante inculto. Es decir, una misma palabra, *lágrima*, seguiría reglas distintas, de acuerdo con el nivel cultural, aunque la manifestación fonética de la palabra fuera idéntica en todos los hablantes. Además, es muy probable que, en el léxico del hablante culto, la palabra *lágrima* haya entrado antes que *lacrimógeno*<sup>1</sup>. Nos encontramos con el mismo pro-

<sup>1</sup> La misma observación hizo Craddock, en su reseña de Harris, con relación a otras palabras (o. c., pp. 98-9).

blema que acabamos de ver en la palabra *uricé*, respecto a los dialectos castellano y mejicano.

4.13. En la introducción del libro, Harris manifiesta su desacuerdo con un artículo de Sol Saporta, en el que se sugiere que la gramática de cualquier dialecto español debería derivarse de la gramática del dialecto castellano<sup>1</sup>. Para Harris, el dialecto mejicano puede y debe de estudiarse independientemente del castellano. Hace gran incapié en el hecho de que la gramática de un dialecto debe de basarse exclusivamente en los datos procedentes de este dialecto, si queremos que la gramática refleje la habilidad de los hablantes en el manejo de la lengua (cf. pp. 2-5). Aunque parezca una paradoja, creo que Saporta y Harris tienen razón y están equivocados al mismo tiempo.

La *Spanish Phonology* se ocupa del dialecto de los amigos de Harris. Pensemos únicamente en dos de ellos, a los que llamaremos A y B. No cabe la menor duda de que el idiolecto de A no es exactamente el idiolecto de B. No obstante, A y B se entienden perfectamente. La comprensión mutua depende del hecho de que A y B siguen, fundamentalmente, las mismas reglas gramaticales. Pensemos ahora en otro hablante culto, C, procedente de la ciudad de Burgos, en España. Es cierto que el idiolecto de A tiene más rasgos comunes con el idiolecto de B que con el de C. No obstante, A y C también se comprenden mutuamente, aunque haya alguna regla lingüística del idiolecto de A que no opere en el de C, o viceversa. Pensemos además en un hablante inculto, D, procedente del mismo lugar que A. Los hablantes A y D también pueden comunicarse. Es decir, a pesar de las diferencias existentes entre los idiolectos de A, B, C y D, cada uno de los cuatro hablantes puede entender fundamentalmente lo que dicen los demás. La comprensión común se basa en el hecho de que todos los hablantes siguen esencialmente las mismas reglas gramaticales.

Los partidarios de la gramática transformacional son muy aficionados a hablar de la estructura subyacente (o profunda) y de la estructura superficial. Por consiguiente, me expresaré en estos términos. Las diferencias dialectales son casi siempre superficiales. Bajo ellas se encuentra la uniformidad subyacente o profunda de la lengua española. Que la palabra *calle* se pronuncie [kále] o [káye], no impide la comprensión mutua de dos hispanohablantes, no importa su procedencia o nivel cultural. Que el mismo objeto reciba el nombre de *melocotón* o de *durazno*, no supone un gran problema para el entendimiento mutuo

---

<sup>1</sup> Cf. *Ordered rules, dialect differences, and historical processes*, en *Language*, 41 (1965), pp. 218-24.

de dos hablantes procedentes de España y Méjico. Por supuesto, las diferencias no son siempre fonéticas o léxicas. Puede haber, excepcionalmente, alguna regla morfosintáctica que opere en un hablante pero no en otro. No obstante, casi todas las reglas gramaticales se cumplirán en todos los hablantes de una lengua. Las palabras *amé* y *lágrima*, puesto que esencialmente tienen las mismas pronunciaciones en todos los hispanohablantes, siguen las mismas reglas en cualquier idiolecto.

El dialecto mejicano es tan digno de ser estudiado como el castellano. Pero nunca olvidemos que ambos son dialectos de la lengua española.

4.14. Finalmente, queda por examinar el procedimiento de determinar las representaciones fonológicas de los significados.

La homonimia y la sinonimia son dos conceptos lingüísticos tradicionales. Si nos expresáramos con la terminología transformacionista, equivaldría a decir que dos o más significados pueden tener la misma representación fonológica subyacente (homonimia), y que un mismo significado puede tener dos o más representaciones fonológicas subyacentes (sinonimia).

En la *Spanish Phonology*, Harris no siempre tiene en cuenta estos conceptos. Cuando dejó en blanco el espacio correspondiente a la segunda persona del plural, Harris olvidó la homonimia que existe en el dialecto mejicano entre las formas de la segunda y de la tercera personas del plural. Lo más frecuente es, sin embargo, que Harris prescindiera del concepto de la sinonimia.

No cabe la menor duda de que las palabras *pelo* y *cabello* tienen el mismo significado. ¿Cuál es su representación fonológica subyacente? No creo que ningún lingüista se atreva a postular una representación fonológica común a ambas palabras. Hay otros casos en los que la fonología transformacional parece tener una mejor probabilidad: cuando un morfema lexical de origen latino ha entrado en la lengua española en dos épocas distintas. En la primera, forma parte de una palabra tradicional española; en la segunda, forma parte de un cultismo o neologismo. Ej.: *lid* y *litigar*, *lágrima* y *lacrimógeno*, *noche* y *nocturno*. La similitud semántica y la relativa semejanza fonética de los dos miembros de cada par de palabras, inducen a Harris a postular una representación fonológica común a la palabra tradicional y al cultismo o neologismo.

Desafortunadamente, Harris no tiene en cuenta dos cosas. En primer lugar, el morfema lexical de *lid* no es el mismo que el de *litigar*. Si *lid* es [+S] y *litigar* es [-S], esta palabra tiene un rasgo morfológico del que carece aquélla. Por consiguiente, *lid* y *litigar* no pueden

tener la misma representación fonológica (véase el apartado 3.23). En segundo lugar, las reglas o tendencias lingüísticas tienen una dimensión temporal, ocurren en el tiempo. En el caso de *lid* y *litigar*, las distintas manifestaciones fonéticas de los morfemas lexicales son el resultado de una o varias reglas que operan u operaron en una palabra, pero no en la otra. La regla de sonorización /t/ → /d/ existió en el español antiguo. No hay evidencia alguna de que todavía actúe, o de que haya empezado a actuar de nuevo, en el dialecto mejicano moderno.

Podemos resumir, en unas pocas palabras, este largo comentario de la aplicación de la fonología transformacional a la lengua española: hasta el momento presente, la fonología transformacional no ha hecho ninguna contribución positiva a los estudios de lingüística española.

MÁXIMO TORREBLANCA  
University of California, Davis